

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CINCO.

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, EL DOCTOR JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO, MENCIONA: BUENAS TARDES, SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMIENZA LA SESIÓN –SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS– DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

POR LO TANTO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA REALIZAR EL PASE DE LISTA.

PUNTO UNO.

EL **SECRETARIO GENERAL**, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA: ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES: PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSTITUCIONAL, DOCTOR JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO, OSBALDO GERARDO JOSÉ CORTE RAMÍREZ, JORGE EDUARDO CUE MORÁN, MARÍA LUISA DE LOS ÁNGELES MEZA Y VIVEROS, DAVID BARBOZA CORTÉS, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, CÉSAR JOSÉ SOTOMAYOR SÁNCHEZ, LUZ MARÍA MONTSERRAT CABRERA MONTAÑO, GABRIELA ESCOBAR DEL RAZO, ERNESTO LARA SAID, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SALAZAR, JOAQUÍN MOISÉS LEZAMA CASTILLO, FERNANDO ROJAS CRISTERNA, MARÍA ALTAGRACIA ZAMORA SPECIA, AMANDA BEATRIZ OLIVARES PHILLIP, FERNANDO FERMÍN CASTILLO CARVAJAL, ALONSO RODOLFO GUZMÁN ROSETE, JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, JORGE ARTURO CRUZ LEPE, JESÚS ENCINAS MENESES, ISRAEL CANTE TOBÓN, JACQUELINE LITTARDI MELÉNDEZ, ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ, ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ABOGADO LAURO CASTILLO SÁNCHEZ.

El **Secretario General**, señala: Señor Presidente me permito informarle que existe la asistencia de veinticuatro Regidores, y el Síndico Municipal.

PUNTO DOS

El **Presidente Municipal**, menciona: gracias Señor

Secretario, en tal virtud existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión Ordinaria, por lo tanto queda Instalada Legalmente.

Le solicito al Secretario General, dé lectura al Proyecto del Orden del Día.

PUNTO TRES

El **Secretario General**, dice: me permito dar lectura a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV. Aprobación de Actas de Cabildo de fechas:
 - ❖ SESIÓN ORDINARIA: VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.
 - ❖ SESIÓN EXTRAORDINARIA: DOS DE MAYO DE DOS MIL CINCO.
 - ❖ SESIÓN EXTRAORDINARIA: DIEZ DE MAYO DE DOS MIL CINCO.
 - ❖ SESIÓN EXTRAORDINARIA: DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL CINCO.
- V. Informe que rinde la Secretaría General, con relación a la noticia administrativa y estadística de la Presidencia Municipal.
- VI. Lectura y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Equidad y Género, para que se instruya al Presidente Municipal, para que en su momento oportuno, signe convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, para que de entre otros asuntos se permita que la instancia municipal, pueda acceder a los beneficios del “Fondo de Fortalecimiento e Instancias de la Mujer en los Municipio del País.
- VII. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen, que presenta la Comisión de

Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se aprueba la primera priorización de cincuenta obras, reconstrucción y rehabilitación de pavimentos.

- VIII. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Equidad y Género, por el cual se aprueban 43 reformas y adiciones al Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, en materia de Equidad de Género, en congruencia con las políticas en este rubro. (ASUNTO RETIRADO).
- IX. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, por el cual se aprueba el destino del vehículo que se adquirió en la Administración Municipal pasada, cuya descripción y características son las siguientes: marca chevrolet, línea suburban, modelo 2005, clase pasajeros, tipo "c", con factura 8205.
- X. Lectura y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que presentan de manera conjunta las Comisiones de Patrimonio y Hacienda Municipal, y Abasto y Mercados, por el que se autoriza al Presidente Municipal, para que a su vez instruya al Tesorero Municipal, en la parte Técnica y al Sindico Municipal en la parte Jurídica, a efecto de que en lo conducente celebren contrato de mutuo simple, con Industrial de Abasto por un monto de tres millones noventa mil quinientos trece pesos con ochenta y cinco centavos, moneda nacional y apliquen los instrumentos necesarios para sanear las finanzas de industrial de abastos por el mismo monto.
- XI. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, por el que se aprueba la autorización para la modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, por la cantidad de mil quinientos cuarenta y dos millones de pesos (\$ 1,542,000,000.00 M. N.). (ASUNTO RETIRADO).

XII. Asuntos Generales.

Cierre de la Sesión.

El **Presidente Municipal**, indica: Señoras y Señores Regidores está a su consideración el Proyecto del Orden del Día.

Se abre la lista de intervenciones.

Tiene la palabra el Regidor Fermín Castillo.

El **Regidor Fernando Fermín Castillo Carvajal**, señala: con su permiso Señor Presidente.

Que en virtud que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de abril del dos mil cinco, se aprobó la creación del Departamento de Agricultura y Ganadería dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, le solicito gire sus superiores instrucciones para que el Secretario de Desarrollo Social, ratifique e informe a este Cuerpo Colegiado el cumplimiento del mandato del Honorable Cabildo, gracias Señor.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Señor Regidor. Tiene la palabra el Regidor Pablo Fernández del Campo.

El **Regidor Pablo Fernández del Campo Espinosa**, plantea: Señor Presidente, solicito someta a consideración del Cabildo, el retiro del punto XI del Orden del Día, a petición de la Presidencia de la Comisión de Hacienda para posterior discusión en Sesión Extraordinaria.

El **Presidente Municipal**, señala: muy bien Señor Regidor, está anotada su solicitud para en todo caso meterlo a votación.

¿Algún otro Regidor que quiera hacer uso de la palabra?.

Tiene la palabra la Regidora Altagracia Zamora.

La **Regidora María Altagracia Zamora Specia**, menciona: Señor Presidente, solicito de una forma muy respetuosa, que el punto número VIII, donde se propone que la Comisión de Equidad y Género se aprueben 43 reformas y adiciones al Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, ya que hemos recibido la solicitud de

algunos otros compañeros Regidores para enriquecer el mismo.

Por lo tanto solicitamos respetuosamente que se postergue para una Sesión, que aquí la Secretaría General pueda determinar próximamente.

El **Presidente Municipal**, menciona: entonces Señora Regidora usted propone que se retire del Orden del Día el punto VIII.

La **Regidora María Altagracia Zamora Specia**, contesta: sí, por favor, gracias.

El **Presidente Municipal**, pregunta: ¿algún otro Regidor?.

Bueno, han solicitado tanto el Regidor Pablo Fernández del Campo el retiro del punto XI y la Regidora Altagracia Zamora, el retiro del punto XIII, por lo que le voy a solicitar al Señor Secretario General someta a votación del Pleno el retiro de los puntos sí así fuera el caso.

La votación de cada uno de ellos por favor.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Señoras y Señores Regidores los que estén por que se apruebe la propuesta que hace el Regidor Pablo Fernández del Campo para que sea retirado del Orden del Día el punto número XI, que se refiere a la lectura, discusión en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda, por el que se aprueba la autorización para la modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio dos mil cinco, por la cantidad de mil quinientos cuarenta y dos millones de pesos, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

Abstenciones.

Se APRUEBA el retiro del punto número XI del Orden del Día Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, señala: gracias Señores Regidores.

Solicitaría al Señor Secretario sometiera a votación la solicitud de la Regidora Altagracia Zamora, para retirar el punto VIII del Orden del Día.

El **Secretario General**, manifiesta: en el mismo sentido Señoras y Señores Regidores los que estén por la aprobación de que sea retirado del Orden del Día el punto número VIII, que se refiere al dictamen que presenta la Comisión de Equidad y Género, por el cual se aprueban 43 reformas y adiciones al Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, se sirvan manifestarlo levantando la mano, gracias.

Se APRUEBA Señor Presidente el retiro del punto número VIII del Orden del Día.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Señores Regidores, en tal virtud el Orden del Día se modifica con la aprobación que ustedes han hecho, retirando el punto VIII y el punto XI del Orden del Día, modificándose el numeral de los temas a tratar en el sentido de lo que aquí se ha decidido.

Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que pregunto a ustedes, si están de acuerdo en aprobar el proyecto del Orden del Día presentado, con las modificaciones ya señaladas, por lo que se procede a su votación.

Solicito al Señor Secretario, la tome y se registre.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo, los que estén por aprobar el Orden del Día con las modificaciones que ya fueron señaladas, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

Por Unanimidad de votos se APRUEBA el Orden del Día Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, manifiesta: gracias Señores Regidores.

En virtud de que se circularon previamente los dictámenes y Puntos de Acuerdo correspondientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 36 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, se solicita a las Señoras y Señores Regidores la dispensa de la lectura de los Considerandos y antecedentes y dar lectura únicamente a los puntos resolutivos de los Dictámenes y Puntos de Acuerdo.

Le pido al Señor Secretario someta a la consideración la propuesta.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación, Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar la dispensa de la lectura de los considerandos y antecedentes y dar lectura únicamente a los puntos resolutive de cada uno de los Dictámenes y Punto de Acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

Por la negativa.

Abstenciones.

En esa virtud se APRUEBA por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de los considerandos y antecedentes y dar lectura exclusivamente a los puntos resolutive de los Dictámenes y Punto de Acuerdo.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Señores Regidores.

PUNTO CUATRO

El **Presidente Municipal**, indica: con relación al punto IV del orden del día, y en virtud de que con anticipación fueron remitidas a los integrantes de este Cuerpo Colegiado, las copias de los proyectos de Actas de las Sesiones:

- ❖ Sesión Ordinaria: del veintiocho de abril del dos mil cinco.
- ❖ Sesión Extraordinaria: del dos de mayo del dos mil cinco.
- ❖ Sesión Extraordinaria del diez de mayo del dos mil cinco, y
- ❖ Sesión Extraordinaria: del diecisiete de mayo del dos mil cinco.

Y toda vez que no se recibieron observaciones respecto de las mismas, se solicita la dispensa de la lectura de los proyectos de Actas de referencia.

Solicito al Señor Secretario General, tome y registre la votación correspondiente a la dispensa de la lectura.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo, quienes estén por la

afirmativa de la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo relativas a la:

- ❖ Sesión Ordinaria: del veintiocho de abril del dos mil cinco.
- ❖ Sesión Extraordinaria: del dos de mayo del dos mil cinco.
- ❖ Sesión Extraordinaria del diez de mayo del dos mil cinco, y
- ❖ Sesión Extraordinaria: del diecisiete de mayo del dos mil cinco

Sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

Por Unanimidad de votos se APRUEBA la dispensa de la lectura.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Señores Regidores, en tal virtud solicito al Señor Secretario General tome y registre la votación correspondiente para la aprobación de los proyectos de actas de Cabildo de fechas

- ❖ Sesión Ordinaria: veintiocho de abril del dos mil cinco.
- ❖ Sesión Extraordinaria: dos de mayo del dos mil cinco.
- ❖ Sesión Extraordinaria diez de mayo del dos mil cinco, y
- ❖ Sesión Extraordinaria: diecisiete de mayo del dos mil cinco

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Señoras y Señores Regidores, pregunto a ustedes, quienes estén a favor de aprobar los proyectos de Actas relativas a la

- ❖ Sesión Ordinaria: del veintiocho de abril del dos mil cinco.
- ❖ Sesión Extraordinaria: del dos de mayo del dos mil cinco.
- ❖ Sesión Extraordinaria del diez de mayo del dos mil cinco, y
- ❖ Sesión Extraordinaria: del diecisiete de mayo del dos mil cinco

Sírvanse manifestar levantando la mano, gracias.

Por Unanimidad de votos se APRUEBAN las Actas de las Sesiones de Cabildo.

- ❖ Sesión Ordinaria: del veintiocho de abril del dos mil cinco.
- ❖ Sesión Extraordinaria: del dos de mayo del dos mil cinco.
- ❖ Sesión Extraordinaria del diez de mayo del dos mil cinco, y
- ❖ Sesión Extraordinaria: del diecisiete de mayo del dos mil cinco

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Señores Regidores.

PUNTO CINCO

El **Presidente Municipal**, señala: con relación al punto V de nuestro Orden del Día, tiene la palabra el Señor Secretario General.

El **Secretario General**, menciona: con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 91 fracción XXXVII, 138 fracción XX de la Ley Orgánica Municipal, así como los artículos 31 fracciones I y II y 37 del Código Reglamentario Municipal, les informo que les fue remitida con la anticipación solicitada, la carpeta que contiene la Noticia Administrativa y Estadística, correspondiente al período del uno al treinta de abril de dos mil cinco.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Señor Secretario General.

La **Regidora Jacqueline Littardi Meléndez**, señala: Señor Presidente, pido la palabra.

El **Presidente Municipal**, indica: tiene la palabra la Regidora Jacqueline Littardi y la Regidora Ana María Jiménez.

La **Regidora Jacqueline Littardi Meléndez**, menciona: quiero hacer un comentario respecto al punto V.

El **Presidente Municipal**, comenta: tiene la palabra la Regidora Littardi.

La **Regidora Jacqueline Littardi Meléndez**, plantea: gracias Señor Presidente.

Solamente quisiera solicitar a la Secretaría General, en la nota administrativa un poco más de claridad y quiero citar el ejemplo de la Secretaría de Desarrollo Social, que

en lo personal me quedan dudas, me reportan: Zócalo de la Ciudad, trovadores, impacto setecientas personas, ¿fue un evento?, ¿llegaron los trovadores cantando?, desconozco la información, solicito más claridad y también que se incluya en lo personal en la Presidencia que tengo, la Dirección de Deporte no está incluida y me interesaría tener la información. Esto es cuanto.

El **Presidente Municipal**, indica: gracias Regidora Littardi. Tiene la palabra la Regidora Ana María Jiménez.

La **Regidora Ana María Jiménez Ortiz**, manifiesta: gracias Señor Presidente, va en el mismo sentido el comentario, el reporte de Desarrollo Social incluido en las páginas de la 87 a la 90, es un reporte meramente de actividades culturales, no hay nada de Desarrollo Social como tal, vale la pena que se incluya, igual insisto como la Regidora Littardi, de acuerdo a lo que indica el artículo 37 fracción V del Código Reglamentario, se deben incluir las actividades que realiza el Ciudadano Presidente Municipal y no se incluyen, es todo.

El **Presidente Municipal**, comenta: gracias. ¿Algún otro Regidor que quiera hacer uso de la palabra?.

Le solicitaría al Señor Secretario General diera respuesta.

El **Secretario General**, informa: gracias Señora y Señorita Regidora, tomo nota y se incluye en el acta correspondiente de sus comentarios y le solicitaré al Presidente Municipal su autorización para que se turne oficio a las diversas Secretarías que integran este Gobierno Municipal, para que a sugerencia de la Secretaría y en su caso recomendaciones de las Comisiones respectivas con la información que ustedes requieren se detalle en la nota administrativa, todo lo relativo a las actividades y estadísticas que presentan cada una de las dependencias.

Asimismo le solicitaré a los Secretarios correspondientes y a la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal, que entren en contacto con ustedes para detallar estas dudas que hoy presentan.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Señor Secretario.

PUNTO SEIS

El **Presidente Municipal**, comenta: el punto VI del orden del día, es el Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Equidad y Género, para que se instruya al Presidente Municipal, para que en su momento oportuno, signe convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, para que de entre otros asuntos se permita que la instancia municipal, pueda acceder a los beneficios del “Fondo de Fortalecimiento e Instancias de la Mujer en los Municipio del País.

Y en virtud de que se solicitó la dispensa de la lectura de los considerandos del Punto de Acuerdo presentado, le pido a la Regidora Gabriela Escobar del Razo, se sirva dar lectura a los resolutivos del Punto de Acuerdo presentado.

La **Regidora Gabriela Escobar del Razo**, da lectura a los puntos resolutivos del Punto de Acuerdo.

HONORABLE CABILDO

LAS SUSCRITAS REGIDORAS GABRIELA ESCOBAR DEL RAZO, MARÍA ALTAGRACIA ZAMORA SPECIA, MARÍA LUISA DE LOS ANGELES MEZA Y VIVEROS Y ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 92 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 27 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PRESENTAMOS EL SIGUENTE PUNTO DE ACUERDO, BASANDONOS PARA TAL EFECTO EN LO SIGUENTE:

- I. Que de conformidad con el artículo 92 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal, es facultad de los Regidores el Formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público.
- II. Que como lo establece el artículo 27 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, los Regidores forman parte del cuerpo colegiado que delibera, analiza, resuelve, evalúa, controla y vigila los actos de administración y del Gobierno Municipal, además de ser los encargados de vigilar la correcta prestación de los Servicios Públicos, así como el adecuado funcionamiento de los diversos ramos de la Administración Municipal, con base a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal.
- III. Que este Ayuntamiento, con la finalidad de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; así como el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

- IV. Que en vías de la ejecución de una política de coordinación permanente con las autoridades estatales y municipales en relación con las mujeres, así como la representación del Gobierno Federal, en materia de equidad de género y de igualdad de oportunidades para las mujeres cuando así lo requieran.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO PROPONEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE:

ACUERDO

ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XLVI, del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal, se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Puebla, instruya al Presidente Municipal, para que en su momento oportuno, signe convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, para que de entre otros asuntos se permita que la instancia municipal, pueda acceder a los beneficios del “**FONDO DE FORTALECIMIENTO A INSTANCIAS DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS.**”

ATENTAMENTE.- H. PUEBAL DE Z., A 23 DE MAYO DE 2005.- REGIDORA ESCOBAR DEL RAZO.- PRESIDENTA.- REGIDORA MARIA ALTAGRACIA ZAMORA SPECIA.- SECRETARIA.- REGIDORA MARIA LUISA DE LOS ANGELES MEZA Y VIVEROS.- VOCAL 1.- REGIDORA ANA MARIA JIMENEZ ORTIZ.- VOCAL 2.- RÚBRICAS.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Regidora Gabriela Escobar.

Señoras y señores Regidores, está a su consideración el Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Equidad y Género, para que se instruya al Presidente Municipal, para que en su momento oportuno, signe convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres.

Se abre la lista de intervenciones

Regidor Israel Cante, tiene la palabra.

El **Regidor Israel Cante Tobón**, plantea: con su permiso Señor Presidente. ¿Por qué dice en su momento oportuno?.

Yo propondría aquí a mis compañeros Regidores que le demos una fecha lo más pronto posible, para que no sea en su momento oportuno, sino para que tengamos contacto más rápido con el Instituto Nacional de las Mujeres. Es todo.

El **Presidente Municipal**, menciona: sí Señor Regidor, lo único que yo señalaría es, con todo gusto, por supuesto, una vez si se aprueba este Punto de Acuerdo, la Presidencia haría las gestiones, no podíamos fijar una fecha porque también dependen del Instituto de las Mujeres y en ese sentido si acordamos una fecha equis y si por cuestiones de agenda, o de otro tipo el Instituto Nacional de las Mujeres no lo puede firmar, incurriríamos en una ilegalidad, entonces, el exhorto es, el momento oportuno es, lo haremos a la brevedad e informaremos en su oportunidad, pero dado que un acuerdo depende de dos partes, pues la otra parte tiene también que coincidir con la fecha y los propósitos, además de que los jurídicos de ambas instancias revisan los contenidos del convenio.

¿Alguna otra intervención?.

Si no hubiera ninguna otra, solicito al Señor Secretario General, se sirva tomar la votación correspondiente del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Equidad y Género, para que se instruya al Presidente Municipal, para que en su momento oportuno, signe convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Señores Regidores, Señoras Regidoras quienes estén por la aprobación del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Equidad y Género, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

Por Unanimidad de votos se APRUEBA el Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Equidad y Género.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Señores Regidores.

PUNTO SIETE

El **Presidente Municipal**, dice: el punto VII del orden del día, es el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se aprueba la primera priorización de cincuenta obras, reconstrucción y rehabilitación de pavimentos.

Y en virtud de que se solicitó la dispensa de la lectura de los considerandos, le pido al Señor Secretario, proceda a dar lectura a los puntos resolutivos del dictamen.

El **Secretario General**, procede a dar lectura a los

puntos resolutivos del dictamen.

HONORABLE CABILDO:

LOS SUSCRITOS, ERNESTO LARA SAID, EDUARDO CUE MORAN, JESÚS ENCINAS MENESES, FERNANDO ROJAS CRISTERNA, REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102, 103 PRIMER PÁRRAFO Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 1, 3, 46, 73, 76, 78 FRACCIONES I, IV Y XVIII, 90, 92, 94, 96 FRACCIÓN II, 140 Y 141 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA; 1, 3, 20, 21, 22, 24, 27, 28, 29 FRACCIÓN VIII, 38 Y 100 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA; SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PRIMER PRIORIZACIÓN DE CINCUENTA OBRAS, RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS; POR LO QUE:

CONSIDERANDO

I.- Que los artículos 115 fracción IV inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 103 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establecen que los Municipios administrarán libremente su Hacienda de la cual formará parte las participaciones federales, así mismo el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los fondos de aportaciones federales a los que se refiere en su capítulo V, serán Administrados y Ejercidos, en su caso, por los Gobiernos de los Municipios que los reciban. conforme a sus propias Leyes, y deberán registrarlos como ingresos propios destinados específicamente a los fines establecidos en esta Ley.

II.- Que los recursos recibidos por el Honorable Ayuntamiento, etiquetados como del ramo 33, deben ser destinados para la ejecución de obras públicas y acciones prioritarias. El Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal es el fundamento jurídico para la administración, distribución, ejercicio y supervisión de estos recursos, clasificados en los fondos siguientes: FISM y FORTAMUN.

III.- Que siendo imperativo el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal, que al Ciudadano Presidente Municipal se le obliga a velar por la adecuada sumministrazione, así como el funcionamiento de los servicios públicos; y toda vez que la Ciudadanía hace un reclamo continuo de eficientar los servicios prestados por el Ayuntamiento; y con la finalidad de darle transparencia a los actos de gobierno, el Ciudadano Presidente Municipal en uso de sus facultades, ha solicitado a los integrantes de esta comisión el se realice la adecuada priorización de las obras a realizar por este Gobierno Municipal. Mismas que deben de apegarse a los mandatos legales aplicables.

IV.- Que es compromiso de este Gobierno Municipal obedecer a la demanda social para ejercitar las acciones y las obras públicas, buscando que sea el mayor numero de ciudadanos los beneficiarios

de estas acciones, que deberán estar programadas y evaluadas previamente, en donde se señale la obra a realizar, el programa a que corresponde y su cuantificación financiera, evitando con ello el uso ineficiente de los recursos otorgados.

V.- A efecto de no violar el estado de Derecho y con la finalidad de darle certeza jurídica a la disposición y aplicación de los recursos financieros, es elemento sine qua non el dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley para el Federalismo Hacendarlo del Estado de Puebla y su Reglamento, Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables en la materia.

VI.- Que el treinta y uno de enero de dos mil cinco se público en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, que establece la metodología, formula y distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, así como también se público el Acuerdo del Secretario de Desarrollo Social, que establece el calendario mensual de ministraciones de los recursos de aportaciones federales del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio Fiscal 2005. El monto asignado al municipio, referente al fondo mencionado es: FORTAMUN.- \$376'141,583.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN ML QUINTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.).

X.- Que con fundamento en el artículo V de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 46, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78 fracción I, VII, VIII, XLVII, LVIII, LIX, 91 fracción VI, 92, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, de la Ley Orgánica Municipal, y en la apertura programática, es como se realiza esta priorización de acciones enfocadas a brindar a los habitantes del municipio de Puebla mejores servicios públicos y que se refiere a acciones comprendidas en el programa que el C. Presidente Municipal anuncio a la ciudadanía denominado "Programa de Cien Días"

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los dispositivos legales anteriormente invocados, se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Puebla de Zaragoza el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se aprueba la priorización y el primer conjunto de cincuenta obras, reconstrucción y rehabilitación de pavimentos, a ejecutarse en el año dos mil cinco, en términos de lo dispuesto en el anexo técnico que corre agregado al presente dictamen como parte integrante del mismo.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario General, para que provea lo necesario a fin de que sea notificado el presente dictamen a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, así como a las Dependencias a que haya lugar de este Honorable Ayuntamiento de Puebla para que se impongan del contenido del mismo a la brevedad posible.

**ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.-
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 20 DE MAYO DE 2005.- LA**

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.-
PRESIDENTE.- REG. ERNESTO LARA SAID.- INTEGRANTES.-
EDUARDO CUE MORAN.- REG. JESÚS ENCINAS MENESES.-
REG. FERNANDO ROJAS CRISTERNA.- RÚBRICAS.**

Debo precisar que con relación a la lectura del dictamen en el primer resolutivo, turnó el Presidente de la Comisión Ernesto Lara Said, la corrección en la redacción: Se aprueba la priorización y el primer conjunto de cincuenta obras, así como la pavimentación y rehabilitación de Pavimentos a ejecutarse en el año dos mil cinco, en términos de lo dispuesto en el anexo técnico que corre agregado al presente dictamen como parte integrante del mismo.”

El Presidente Municipal, gracias Señor Secretario. Señoras y Señores Regidores está a su consideración el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se aprueba la primera priorización de cincuenta obras, y el Programa de reconstrucción y rehabilitación de pavimentos.

Se abre la lista de intervenciones.

Tiene la palabra la Regidora Jacqueline Littardi, el Regidor Ernesto Lara, el Regidor Arturo Loyola. ¿Alguien más?. El Regidor Fernando Rojas Cristerna, el Regidor Jorge Cruz Lepe, el Regidor José Luis Rodríguez. ¿Algún otro Regidor?. Tiene la palabra la Regidora Jacqueline Littardi.

La **Regidora Jacqueline Littardi Meléndez**, dice: gracias Señor Presidente, es una pregunta para el Presidente de la Comisión de Obras, para que me aclare para apoyar el sentido de mi votación.

El significado de algún tipo de obra que reconozco mi ignorancia en el sentido de qué es, no tengo el conocimiento técnico.

Qué es la construcción de carpeta asfáltica de 2. centímetros y reciclado en caliente, de un solo paso, en un lugar de 2.5 es y bacheo. Y sobre carpeta de 5 centímetros modificada con un polímero y bacheo, gracias.

El Presidente Municipal, señala: gracias Regidora Littardi, dada la pregunta que ha hecho y también solicitó la palabra el Regidor Ernesto Lara, le pediría que en su intervención diera respuesta a la inquietud de la Regidora Littardi. Tiene la palabra el Regidor Ernesto Lara.

El **Regidor Ernesto Lara Said**, plantea: la voy a contestar de una manera breve, tratando de que sea entendible, si quiere más explicación, pues, aquí traigo unas fichas técnicas, con todo gusto lo hago. Con su permiso Señor Presidente, Señores Regidores.

En lo que se refiere a la construcción de carpeta asfáltica de 2.5 centímetros y reciclado en caliente de un solo paso en lugar de 2.5 de espesor y bacheo, aquí debo decirle que hay una máquina que tiene una patente internacional que se llama Dragón que realiza este tipo de trabajo, lo que hace es retirar con un equipo especial a muy alta temperatura, 2.5 centímetros de la carpeta existente, se le vuelve a agregar asfalto, se recicla lo que se puede reciclar y se tienen otros 2.5 centímetros nuevos de carpeta al mismo tiempo que los levantados, previamente, se hace a esto un bacheo para que el pavimento sea adecuado.

En cuanto a la carpeta asfáltica altamente adherible de 2 centímetros de espesor y bacheo, aquí primero se bachea, luego se tienden 2 centímetros de una carpeta asfáltica altamente adherible sobre la ya existente.

En el otro punto en la construcción de pavimento rígido de 23 centímetros de espesor, pues aquí se quita la carpeta asfáltica hasta encontrar las bases que son la grava y la arena y luego se construye una base y pavimento de concreto hidráulico de 23 centímetros de espesor.

En cuanto a la construcción de sobre carpeta de concreto asfáltico de 5 centímetros de espesor, pues se tiende una capa sobre la ya existente de 5 centímetros de espesor.

En cuanto al corte de carpeta asfáltica y construcción de carpeta, se retira el pavimento existente hasta la base y se vuelve a construir la estructura del pavimento, en cuanto al fresado y carpeta asfáltica superficial altamente adherible de 2.5 centímetros y bacheo, aquí se raspa el pavimento, yo creo que muchos lo han visto cuando existe un pavimento y se raspa así de una manera oblicua y se tiende una sobre carpeta también que es altamente adherible.

Por último la sobre carpeta de 5 centímetros modificada con polímero y bacheo, aquí se tiende sobre la carpeta ya existente de 5 centímetros de espesor y se mejora con el polímero, esto es con el objeto de sellar la

carpeta para que con las lluvias y la humedad no se levante el pavimento y tarde más tiempo.

No sé si quede contestada la pregunta.

El **Presidente Municipal**, menciona: gracias al Regidor Ernesto Lara. Tiene la palabra el Regidor Arturo Loyola.

El **Regidor Arturo Loyola González**, manifiesta: gracias Señor Presidente.

Como parte de este Gobierno Municipal, me parece importante hacer algunas precisiones y aclaraciones con respecto a lo que va a ser la priorización en lo que respecta a obra pública.

Dice: De las primeras 50 obras a ejecutarse en el presente año en el Municipio de Puebla, destaca el hecho de que la mayor parte de las mismas, estén orientadas a las Colonias Populares y a Juntas Auxiliares que durante las administraciones pasadas, estuvieron relegadas al completo abandono, porque en esos lugares ni siquiera, como dijera en anteriores administraciones, se pusieron los famosos chorritos o que fueran consideradas también como las mejores de Europa.

De las primeras 50 obras a ejecutarse el 78% corresponde a pavimentación de calles y el resto corresponde a guarniciones, banquetas, bardas y rehabilitación de áreas recreativas; lo que indica que se empieza a atender parte de las necesidades básicas de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 69 de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, según las cuales los recursos Federales del Ramo 33, FISM y FORTAMUN, se deben destinar a financiar obras y realizar acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población que se encuentra en condiciones de rezago social y de pobreza extrema.

En el mismo sentido están orientadas las 51 obras programadas para la conservación vial, consistentes en la conservación y rehabilitación de pavimentos, con las que se tendrá una cobertura de 1 millón 530 mil 397 metros cuadrados que deberán mejorar condiciones de circulación y de seguridad vial.

Con las primeras 50 obras a ejecutarse y las 51 programadas, la inversión efectiva en obra pública de

mejoramiento de calles será de 248 millones 118 mil 442 pesos.

Cabe destacar que tanto la ejecución de las primeras 50 obras como las 51 obras restantes programadas para ejecutarse en el 2005, resultan congruentes con lo dispuesto en el artículo 150 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, en la que se establece que el gasto municipal deberá realizarse entre otros renglones, en obras públicas de utilidad colectiva.

Es en virtud de las consideraciones antes expuestas, que el sentido común indica que se debe aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, respecto a la priorización y ejecución de obras para el ejercicio fiscal 2005, gracias.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Regidor Loyola. Tiene la palabra el Regidor Fernando Rojas Cristerna.

El **Regidor Fernando Rojas Cristerna**, manifiesta: buenas tardes Señor Presidente, Señores Regidores.

Yo creo que hay un reconocimiento en este sentido al trabajo que realiza y resulta a la mejor auto halago, pero la revisión de estas obras y de esta pavimentación y toda la reconstrucción que se hace en pavimentos, es el resultado del trabajo de la comisión y analizada, dándole una priorización como lo indica el propio dictamen para respaldar ese trabajo que se ha dejado pendiente durante muchos años y que es necesario para la ciudadanía.

Yo solamente quiero hacer mención que aquí participaron las fracciones de diferentes partidos que estamos involucrados en este trabajo, y que el trabajo es profundamente serio y sobre todo en el ánimo del servicio a la comunidad, muchas gracias.

El **Presidente Municipal**, señala: gracias Regidor. Fernando Rojas. Tiene la palabra el Regidor Jorge Cruz Lepe.

El **Regidor Jorge Arturo Cruz Lepe**, plantea: gracias Señor Presidente, Señores Regidores.

A mí me parece que debemos tomar en cuenta en esta priorización de obras que independientemente de ser la primera etapa en donde me parece precisamente que

por lo mismo es a mí entender la más importante de las siguientes etapas o los siguientes procesos que se tendrán que dar en torno a este tipo de priorización de obras, yo tengo una serie de inquietudes que también me gustaría que sí en su momento pudieran ser aclaradas por quien preside la Comisión de Obras Públicas, en el sentido de algo que a mí me queda clara la idea de la priorización, pero quisiera precisar algunos puntos.

El primero de ellos obviamente es que me queda claro que siempre tiene que haber una serie de criterios para priorizar las obras, criterios de marginación, criterios en donde lo social predomine, en donde estemos privilegiando precisamente el hecho de beneficiar socialmente a la gente que más lo necesita. También entiendo que en lo político muchas veces nos gana la inquietud de priorizar como se ha visto en otros esquemas de otras administraciones, no me refiero a los chorritos, tampoco a los segundos pisos, pero sí me estoy refiriendo al hecho de que en su momento no desvirtuemos estas priorizaciones y le demos un criterio político por encima de lo que ya he referido, y que si bien hay necesidades y hay solicitudes de obras, tratemos de ser muy razonables.

¿Por qué pienso yo que esta es una priorización que es la más importante?. Personalmente y junto con alguno de mis compañeros Regidores de la bancada panista, con gente que tiene el perfil técnico para hacerlo, identificamos que sí bien son cincuenta y tantas obras en cuanto a pavimentación, calles y demás y otro buen tanto de lo que son, lo que se llama reconstrucción y rehabilitación de pavimentos, me parece que destinarle prácticamente 250, 248 millones de pesos a esto, me parece que tomando en cuenta los 450 millones que vamos a tener para todo el año de obra, yo supongo que sumando lo de los puentes y demás, nos va reduciendo la posibilidad económica, eso es una realidad.

Luego entonces, también me parece que en los siguientes procesos cada vez que nosotros prioricemos tendremos que ser muchísimo más cuidadosos, ya no podemos sacar una escopeta y tendremos que sacar un rifle de alto poder con mira telescópica para estar exactamente atinándole, ¿qué es lo que identificamos?, que hay calles que me parece que quedan aisladas, me parece que hay calles que si no se toma en cuenta lo que estamos contemplando para una siguiente priorización van a quedar como precisamente ha pasado en otras administraciones, y cuando digo pasadas, digo no la anterior, digo muchas.

Entonces, que no quede nada más una calle porque fue una petición y que se cumplió con el compromiso y que queda aislada, y a lo mejor la Avenida Principal que es en donde podríamos en su momento beneficiar a esta gente, a lo mejor está sin pavimentar y a lo mejor estamos pavimentando una callecita que llega no sé adónde, o sea, no quisiéramos y en este caso lo digo abiertamente, en mi caso me queda muy claro, la intención de mi voto por supuesto y agradezco la invitación de la comisión, estuvimos presentes, pero me parece que esto tendrá que ser muy claro.

Entonces, primero, evitemos obras en donde las calles queden aisladas, y sí me gustaría tener la respuesta en el sentido de que cómo le vamos a hacer después para ir cerrando circuitos que beneficien precisamente a la colectividad.

Por el otro lado, si el criterio es social y omitimos el político, ¿qué criterios se utilizó para estas obras?. Y finalmente a mí me parece que por el monto y dada la necesidad que tenemos de recursos para toda la gente que así lo requiere son las tres preguntas en una.

Si esto va a ser un proceso, debe tener un inicio y un fin, esto supongo que se licitará y en su momento, entonces, cuando arrancamos y esta primera etapa para proveer después destinar los siguientes recursos, ¿cuándo terminaría ese proceso de licitación?, hasta el final e inauguración de obra, no sé si quede claro, si así fuera. Es cuanto Señor Presidente.

El Presidente Municipal, dice: gracias Regidor Cruz Lepe. Tiene la palabra el Regidor José Luis Rodríguez y después el Regidor Gerardo Corte y por último el Regidor Ernesto Lara.

Regidor José Luis Rodríguez Salazar.

El Regidor José Luis Rodríguez Salazar, plantea: gracias Señor Presidente.

Señor Presidente, y compañeros Regidores, yo creo que vale la pena destacar que este dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública, es una respuesta de lo que en campaña se platicó con la mayoría de los Ciudadanos de Puebla. Me parece importante destacar que en estas 50 obras que se han priorizado, se incluye colonias, pero también se incluye Juntas Auxiliares, es decir, es todo el contexto.

Me parece importante destacar sobre algunos datos que nos han manifestado, por ejemplo, que en el Presupuesto de Egresos se van a ejercer este año 400 millones en obra pública, que sería más del 20% de lo que marcaría la propia Ley Orgánica Municipal, esto es precisamente la respuesta de lo que quieren los ciudadanos.

Pero me parece también que hay que pensar en un equilibrio, ciertamente hay obras que van enfocadas a la mayoría de los ciudadanos, pero hay obras grandes que necesitará nuestra ciudad, y sé que su gobierno Señor Presidente, sé que también las comisiones en el Cabildo estamos trabajando por dejar obras importantes en nuestra ciudad. Creo que no podemos de perderlo de vista y yo sí quisiera felicitar a la comisión y me sumo al voto a favor de aprobar este dictamen.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Regidor José Luis Rodríguez, tiene la palabra el Regidor Gerardo Corte.

El **Regidor Osbaldo Gerardo José Corte Ramírez**, manifiesta: Señor Presidente, bueno, haciendo una revisión muy cuidadosa de todas las obras que se van a hacer, yo coincido con mi compañero Jorge, en que no debe haber calles aisladas y afortunadamente en este proyecto no las hay, todas las obras están perfectamente bien estudiadas, no nada más son situaciones que se pidieron en campaña, y que además cuando una persona pide una calle, pues evidentemente es porque no la tiene, pero no es ese el único fin, aquí hubo un estudio y sí revisamos la ubicación de las obras nos daremos cuenta que están repartidas por todo, absolutamente todo el Municipio.

Veo aquí colonias de todos los colores, de todas las tendencias, porque finalmente nosotros somos gobierno, que bueno que a cien meses de trabajo, estemos dándole prácticamente el banderazo a cincuenta obras, y aquí habría que hacer, aunque no gustan a veces las comparaciones, a cien días empezamos cincuenta obras contra una obra que se produjo y que ya nos demostraron los técnicos, los estudiosos, cómo fue esa obra.

Así es de que yo le pido a mis compañeros el voto, desde luego a favor y pedirles como bien decía mi compañero Jorge, que en lo sucesivo tengamos mucho cuidado, ya que no saquemos el rifle, eso ya no lo queremos, ni rifles, ni pistola, ni nada, gracias Señor

Presidente.

El **Presidente Municipal**, indica: gracias Regidor Gerardo Corte, tiene la palabra el Regidor Ernesto Lara.

El **Regidor Ernesto Lara Said**, plantea: yo quisiera comentar que en este Cabildo se ha retomado el trabajo conjunto que espera de nosotros la ciudadanía, estamos haciendo un ejercicio de política moderna cuyo beneficiario es la sociedad, las fracciones han trabajado muy cerca de nosotros, se ha puesto sobre la mesa los estudios técnicos y de viabilidad que nos ha presentado la Secretaría de Administración Urbana a través de la Dirección de Obras que debo reconocer, son estudios muy serios para tratar de utilizar los recursos de la manera más eficiente como la sociedad nos lo demanda.

En cuanto a la pregunta del Regidor Cruz Lepe, pues quisiera manejar algunos ejemplos de las obras en las que se están generando circuitos que es uno de los criterios que se tienen que seguir junto con la rentabilidad social y con la factibilidad técnica como se los había mencionado.

Por decir, en una obra de pavimento en la 143 Poniente, entre la Prolongación 11 Sur y la Privada 11 C Sur en San Isidro Castillotla, ahí se hace una obra que posteriormente cerrará el Circuito con las obras de la Administración pasada, esto demuestra una congruencia en cuanto a las obras que vamos a realizar, o por ejemplo, en el caso de la 13 Sur entre la 111 Poniente y la 113 Poniente donde con esta obra se cierra también un circuito para poder acceder a las colonias, las Garzas 1 y 2, Galaxia, La Laguna, Unidad Habitacional Las Carmelitas y otras dos colonias más.

Les puedo mencionar la pavimentación de la 17 Poniente, la 141 y 143 Poniente, reforzando también con esto el criterio de generar circuitos en beneficio de las Colonias San Bernabé Temoxtitla y San Isidro Castillotla.

Con respecto a los montos que también se han invertido en cuanto a la inversión en escuelas, está el 13% de este primer ejercicio de realización de obras con un total de 7 millones 294 mil 935 pesos. Podría mencionar que en la Administración pasada, en el dos mil cuatro, se ejercieron únicamente 37 millones 314 mil 790 pesos que es aproximadamente el 11% del Presupuesto de Egresos y ahora se pretende ejercer en obra pública el 23%, es inédito que un Cabildo haya hecho un ejercicio de priorización de obras y de verdad agradecemos la

participación de las fracciones.

Se tiene un programa satelital en el que podemos ver cada una de las calles, ha sido de mucha ayuda poderlo hacer, se ha analizado cada uno de los expedientes en cuanto a la factibilidad técnica, es decir, las calles que se van a pavimentar tienen que tener ya drenaje, tienen que tener agua potable, porque de lo contrario se tendría que volver a romper el pavimento. Estamos muy satisfechos con el trabajo que está haciendo este Cabildo y yo creo que se verá reflejado en beneficio de la sociedad, muchas gracias.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Regidor Ernesto Lara. Tiene la palabra el Regidor Jorge Cruz Lepe.

El **Regidor Ernesto Cruz Lepe**, manifiesta: únicamente para comentar que no quedó completa la respuesta en cuanto al tiempo del proceso entre licitación y término de las obras para iniciar el proceso siguiente de priorización.

El **Regidor Ernesto Lara Said**, contesta: bueno, vamos a trabajar en cuanto a la Ley de Obras Públicas del Estado de Puebla por adjudicación directa hasta un monto por 336 mil 950 pesos, superior a ese monto, invitación a tres participantes hasta 672 mil 750 pesos, a cinco participantes superior a ese monto hasta 1 millón 345 mil pesos y en licitación pública superior a 1 millón 345 mil pesos, cabe recalcar que en cuanto al dragón es una patente y nos tenemos que someter a ellos, el tiempo de las obras, pues vamos a iniciar los trabajos para tratar de cumplirlas al fin de este año, muchas gracias.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias, si no hubiera otro Regidor que quisiera intervenir, simplemente permítanme señalarles algunos aspectos y que son muy válidas las inquietudes de los señores Regidores.

Primero, es la primera vez que se realiza un ejercicio de esta naturaleza en el Seno de un Cabildo, de dar a conocer las obras y priorizarlas y en efecto puede haber muchos criterios, los importantes ustedes aquí los han señalado, los criterios de orden social de eficiencia, de respuesta y solución de problemas que presenta la ciudadanía, etcétera.

También hay que considerar el enorme rezago que tiene la ciudad derivado de muchos años y en el sentido por ejemplo de las calles, el agotamiento en los pavimentos

en el tiempo que llevan y el uso que se les ha dado a los mismos y que requiere de inversiones cuantiosas, pues para mantener una infraestructura acorde con la modernidad y el tipo de ciudad que queremos.

Y por otro lado, pues cuidaremos como ya lo ha dicho el Regidor Ernesto Lara y será preocupación de todo este Honorable Cabildo apegarnos estrictamente a la norma vigente en materia de obra pública, de licitaciones, de control de calidad y de vigilancia de que las obras se hagan en tiempo y forma, esa también es una exigencia ciudadana que se hagan en el menor tiempo posible con la mayor calidad ya una vez efectuada.

Y por otro lado también observar las disposiciones en materia presupuestal que la ley señale en cuanto al tope de gasto que puede hacer una administración mes con mes. Y finalmente, pues también la disponibilidad de los recursos financieros porque estoy seguro que aquí con la experiencia que tienen varios Regidores saben, que los recursos se van ministrando según el programa que tiene el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y los recursos propios que se van ingresando a la Hacienda Municipal en función de las actividades que se realizan prácticamente de manera cotidiana, o mes con mes.

Entonces, todas esas variables estarán conjuntadas para tratar de cubrir el programa que aquí se ha señalado e informar de manera oportuna y permanente al Honorable Cabildo sobre el avance y las acciones que se hagan en esta materia.

Si no hubiera alguna otra intervención de los Señores y Señoras Regidores, solicitaría al Señor Secretario General se sirva tomar la votación correspondiente del Dictamen, que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se aprueba la primera priorización de cincuenta obras, y el "Programa de Reconstrucción y Rehabilitación de Pavimentos".

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la aprobación del Dictamen que fue discutido, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

Presidente, por Unanimidad de votos se APRUEBA el dictamen en cuestión.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Señoras y

Señores Regidores.

PUNTO OCHO

El **Presidente Municipal**, dice: el punto VIII del orden del día es el Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, por el cual se aprueba el destino del vehículo que se adquirió en la Administración Municipal pasada, cuya descripción y características son las siguientes: marca chevrolet, línea suburban, modelo 2005, clase pasajeros, tipo “c”, con factura 8205.

Y en virtud de que se solicitó la dispensa de la lectura de los considerandos, le pido al Señor Secretario proceda a dar lectura a los puntos resolutivos del dictamen.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación:

Honorable Cabildo.

LOS SUSCRITOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 2, 78 FRACCIÓN I Y XVIII; 92 FRACCIÓN I Y V; 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 20, 27, 28, 29 FRACCIONES V, VI Y VIII DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA; PREVIO EL ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE DICTAMEN, Y:

C O N S I D E R A N D O

I.-Que en observancia a lo solicitado por el Cabildo en sesión de fecha 16 de Febrero del año en curso, se turnó a esta Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, un asunto referente al vehículo que se adquirió en la Administración Municipal pasada, para evaluar y definir el destino del mismo, cuya descripción y características son las siguientes: marca chevrolet, línea suburban, modelo 2005, clase pasajeros, tipo “c”, con factura 82052.

II.- Que en merito de lo anterior, el Honorable Ayuntamiento de la Heroica Puebla de Zaragoza, electo para el periodo Constitucional 2005-2008, en ejercicio sus facultades para cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la federación y del Estado, así como los ordenamientos municipales, ha constituido e instalado la presente comisión, para dictaminar y someter a la consideración del cabildo, los asuntos de su competencia.

III.- Que en la citada sesión pública, se realizaron diversas propuestas en torno al referido vehículo, en el sentido de que se donara a una Institución de Beneficencia Pública o que se vendiera y con la utilidad se comprara equipamiento de seguridad pública.

IV.- Que al realizar el análisis de la factibilidad de las propuestas antes mencionadas, este cuerpo colegiado, considera que si dicho mueble se dona a una Institución de Beneficencia Pública, dicha Institución generaría un gasto que le resultaría demasiado oneroso, ya que el mantenimiento y tenencia de tal bien no es compatible con la finalidad que persiguen las Instituciones de Beneficencia Social.

V.- Que por lo que respecta a la venta de la camioneta es de mencionarse que tal comercialización, ocasionaría un detrimento patrimonial en los pasivos del erario público municipal hasta por la cantidad de \$166,251.61, por lo que con la finalidad de optimizar tanto los recursos financieros como materiales que constituyen el patrimonio del erario público municipal, esta Comisión ha determinado que: el vehículo sea transferido al D.I.F. Municipal, como parte de los recursos que por Ley debe otorgar éste Ayuntamiento, para que éste a su vez, implemente un sorteo del mismo y los recursos que se obtengan sean ingresados a su presupuesto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo el siguiente:

D I C T A M E N .

PRIMERO.- Se realicen todos los trámites necesarios para poner a disposición del D.I.F. Municipal de éste Ayuntamiento, el vehículo que es materia del presente dictamen, como parte de los recursos que por Ley debe otorgar éste Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Se autoriza que previos los trámites de Ley, el D.I.F. Municipal y la Tesorería Municipal realicen un sorteo del vehículo descrito en el primer considerando y que los recursos que se obtengan sean ingresados al presupuesto del D.I.F. Municipal.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo de Cabildo, surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.- H. PUEBLA DE Z., A 20 DE MAYO DE 2005.- REG. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA.- PRESIDENTE.- REG. MANUEL JANEIRO FERNANDEZ.- SECRETARIO.- REG. CESAR SOTOMAYOR SANCHEZ.- VOCAL.- REG. LUZ MARIA CABRERA MONTAÑO.- VOCAL.- RÚBRICAS.

El **Presidente Municipal**, señala: Señoras y Señores Regidores, está a su consideración el Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, por el cual se aprueba el destino del vehículo

que se adquirió en la Administración Municipal pasada, cuyas características ya he descrito.

Ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Pablo Fernández del Campo, tiene la palabra Regidor.

El Regidor Pablo Fernández del Campo Espinosa, menciona: Señor Presidente, compañeros Regidores.

Quisiera irme a los antecedentes de este asunto y resaltar la congruencia del Señor Presidente Municipal, al haber tomado la decisión el 16 de febrero en nuestra primera Sesión de Cabildo, someter a consideración del mismo que fuera turnado a la Comisión de Hacienda y a la congruencia me refiero por lo que se estuvo manejando sobre todo en el discurso de la Toma de Protesta, ahí quedó la palabra empeñada con hechos y resultados.

La Comisión, nos dimos a la tarea de analizar y estudiar las mejores propuestas que pudiera haber para el uso y destino de este vehículo, aquí quisiera resaltar que las herencias incluyen bienes, pero también incluyen obligaciones no cumplidas y entre estas deudas, a ¿qué me refiero?. Que la triste realidad nos alcanzó compañeros Regidores y Señor Presidente, y al encontrar una situación presupuestal en el estado en la que encontramos, las decisiones tuvieron que cambiar y este análisis tuvo que ser todavía más exhaustivo.

Entendimos siempre la intención de su propuesta Presidente, y aquí sí quiero aclarar que nunca las propuestas que se manejaron al interior de la Comisión, buscar o ir en sentido contrario a lo que usted nos propuso, incluso por muchas semanas y aquí fue informado en su oportunidad los Señores Regidores, se consideró la posibilidad de que esta camioneta, dada esa situación que encontramos deficitaria pudiera ser designada por la propia Secretaría de Administración, fue una de las propuestas que se estuvo manejando por algún tiempo, no fue la única, pero sí fue la que estuvimos a punto de tomar como definitiva los integrantes de esta Comisión, insisto con la información que contábamos al momento.

Recibimos otras muchas propuestas de algunos Regidores, algunas fueron en el sentido de que esta camioneta fuera destinada a Instituciones de Asistencia Social, de las múltiples y de muy buena reputación que tiene el Municipio de Puebla, considerando que dicha donación generaría un gasto demasiado oneroso, ya que el

mantenimiento y tenencia de tal bien, no es compatible con la finalidad que persiguen estas Instituciones, además de que dada la gran cantidad que de las mismas existen, hubiera habido consideramos, inequidad en la asignación de dicho vehículo.

Pero también quisiera ilustrar un poco a los compañeros Regidores cuando hablo de los números. De este análisis que realizamos, obtuvimos que el valor comercial de la camioneta, era en el mes de marzo de 307,500.00 pesos contra 442 mil facturados, es decir, de entrada una diferencia de 134,560.00 pesos de depreciación al que se le tendrían que sumar tanto los gastos de tenencia, de seguro entre otros que ya habían sido erogados por la anterior administración.

Partiendo de la propuesta que recibimos de otro de los Regidores, el Regidor Arturo Loyola, fue que decidimos proponer a este Cabildo que dicha camioneta sea puesta a disposición del DIF Municipal, para que en coordinación con la Tesorería Municipal realicen una rifa que permita obtener un estimado del doble de los recursos que vale la camioneta, y que dichos recursos sean destinados a través de los programas sociales del DIF Municipal y destinados a quienes más los necesitan. Es cuanto Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, señala: gracias Regidor Pablo Fernández. Tiene la palabra el Regidor Arturo Loyola.

El **Regidor Arturo Loyola González**, expone: no sé si sea el momento, pero en los considerandos hay un error, considero, no sé si aquí sería el momento de aclarar.

En el punto V de los considerandos, dice que se afectan los pasivos o sea, creo que se afectan los activos, nada más, esa era una observación nada más.

El **Presidente Municipal**, dice: sí gracias Regidor Loyola. Tiene la palabra el Regidor Jesús Encinas.

El **Regidor Jesús Encinas Meneses**, expone: con su permiso Señor Presidente.

Señores Regidores, si el dictamen es el que se está aprobando, quiero leerlo para que me digan si así es.

En el primero punto, dice a la letra: Se realicen todos los trámites necesarios para poner a disposición del D.I.F. Municipal de este Ayuntamiento, el vehículo que es

materia del presente dictamen, como parte de los recursos que por Ley debe otorgar éste Ayuntamiento.

¿Así es el dictamen?, ¿Así quedó?, sí.

Señor Presidente, sí nosotros vamos a entregarle la camioneta al D.I.F. pero, ¿se la vamos a cobrar?, entonces ya no se está cumpliendo con la palabra, es donación o es venta, si le vamos a retirar recursos por la camioneta, no se la estamos donando, se la estamos vendiendo, yo lo que propongo en el ánimo de que sea el D.I.F. Municipal el que se encargue de la rifa del mismo vehículo, es que no se le descuente del presupuesto el valor de la camioneta, si no que al contrario, que se la entreguemos como excedente de presupuesto y le demos mucho más dinero al D.I.F. Municipal, pero sí le vamos a descontar, se la estaremos vendiendo. Es todo, gracias Señor Regidor.

El Presidente Municipal, comenta: gracias señor Regidor, permítanme aclarar este punto y solicitarles a los Señores Regidores que pasemos a los siguientes puntos, porque el tema de la camioneta, pues nos ha consumido mucho tiempo y realmente es un asunto que debemos darle trámite con el mayor respeto que nos merecen, hay medios de comunicación y público en general.

Primero, tiene toda la razón el Regidor Encinas, pero el sentido es añadir recursos al D.I.F. Municipal, y fue una propuesta que aquí quiero hacer la mención y el reconocimiento en la Comisión del Regidor Arturo Loyola, que ese vehículo que se encuentra nuevo, pero depreciado en términos de lo que el mercado automotriz señala, pues se ha rifado para una causa noble, para recursos adicionales al D.I.F., vamos, no se afecta su presupuesto, no hay venta al contrario que ese recurso, si lo señala el dictamen tendrá que corregirse, aquí está el Presidente de la Comisión, porque el sentido de lo que ha señalado el Regidor Encinas yo estoy de acuerdo, tiene que ser un recurso adicional.

Para decirlo en pocas palabras, un gasto que hizo este Ayuntamiento a ¿Qué se destina?. A que el Presidente Municipal se transporte, o que mejor como lo hizo el Regidor Loyola, sea destinado a las actividades que el D.I.F. atiende como son, Grupos Vulnerables, Madres Solteras, Discapacitados, Personas de la Tercera Edad.

Y el propósito y así fue la propuesta de que se rife este vehículo, una rifa que tendrá que ser transparente y de la cual se dará cuentas a este Cabildo, es que se obtengan mayores recursos que lo que vale la camioneta,

sobre todo para los fines que persigue el D.I.F., se ha estimado según el Regidor Pablo Fernández, ojalá esperemos que sea más, que sea el doble del costo del vehículo, entonces, en lugar de ser un gasto que hizo el Ayuntamiento, bueno, serán recursos que se multiplicarán al doble destinados al D.I.F., para atender a Grupos Vulnerables.

La política social que atiende el D.I.F., y que ha atendido en todas las administraciones tanto anteriores como la actual. En mi opinión creo que es una solución adecuada a un tema que finalmente tenemos ya que solucionarlo, el vehículo está ahí, se está depreciando, bueno, que se rife y quien aporte para una causa noble como es las tareas del D.I.F., pues estará obteniendo un vehículo nuevo que ha generado mucha polémica, que ha gastado el tiempo de los Señores Regidores, pero cuyos recursos, pues estarán destinados a actividades esenciales del D.I.F., y que señalo, tendrá que informarse el monto recaudado en esa rifa y el destino de esos recursos que definitivamente, con esto concluyo, serán adicionales al presupuesto que este Cabildo ya autorizó para el D.I.F. Municipal.

No sé sí con esto quedan claras las dudas y las preguntas. Y sí los Señores Regidores consideran que está suficientemente discutido el punto para poder pasar a la votación y pasar al siguiente punto.

Si no hubiera otra intervención, Señoras y Señores Regidores, le solicito al Señor Secretario General, se sirva tomar la votación correspondiente del dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, por el cual se aprueba el destino del vehículo que se adquirió en la Administración Municipal pasada, cuya descripción y características son las siguientes: marca chevrolet, línea suburban, modelo 2005, clase pasajeros, tipo "c", con factura 8205.

Añadiendo la postura del Regidor Jesús Encinas en términos de lo que tiene que ver con el presupuesto, y lo que también en mi intervención he señalado.

El **Secretario General**, manifiesta: Señoras y Señores Regidores antes de poner a votación el dictamen le doy lectura a las modificaciones del resolutive PRIMERO del mismo.

PRIMERO.- Se realicen todos los trámites necesarios para que sea entregado en donación al D.I.F.

Municipal de este Ayuntamiento, el vehículo que es materia del presente dictamen.

Si están de acuerdo con la redacción del resolutivo PRIMERO antes de someterlo a votación en lo general les pediría su aprobación para que quede en el Acta y en el Dictamen la redacción a la que le di lectura, y los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

Se APRUEBA la modificación al resolutivo PRIMERO del dictamen, y le pregunto ahora a las Señoras y Señores Regidores, los que estén de acuerdo que sea aprobado el dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal y que fue discutido, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

Por Unanimidad de votos se APRUEBA el dictamen en cuestión.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Señoras y Señores Regidores.

PUNTO NUEVE

El **Presidente Municipal**, menciona: el punto IX del orden del día, es el Punto de Acuerdo que presentan de manera conjunta las Comisiones de Patrimonio y Hacienda Municipal, y Abasto y Mercados, por el que se autoriza al Presidente Municipal, para que a su vez instruya al Tesorero Municipal, en la parte Técnica y al Sindico Municipal en la parte Jurídica, a efecto de que en lo conducente celebren contrato de mutuo simple, con Industrial de Abasto por un monto de tres millones noventa mil quinientos trece pesos con ochenta y cinco centavos, moneda nacional y apliquen los instrumentos necesarios para sanear las finanzas de industrial de abastos por el mismo monto.

Y en virtud de que se solicitó la dispensa de la lectura de los considerandos, le pido al Señor Regidor Pablo Fernández del Campo, proceda a dar lectura a los puntos resolutivos del Punto de Acuerdo.

El **Regidor Pablo Fernández del Campo Espinosa**, da lectura a los puntos resolutivos del Punto de Acuerdo.

HONORABLE CABILDO

LOS SUSCRITOS CC. REGIDORES PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, CÉSAR JOSÉ SOTOMAYOR SÁNCHEZ, LUZ MARÍA CABRERA

MONTAÑO, ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ, FERNANDO FERMÍN CASTILLO CARVAJAL, MARÍA LUISA MEZA Y VIVEROS Y GERARDO JOSÉ CORTE RAMÍREZ, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL, ABASTO Y MERCADOS EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 92 FRACCIÓN V, 94, 96 FRACCIÓN II, 97 Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PRESENTAMOS A ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ENRIQUE DOGER GUERRERO, PARA QUE A SU VEZ INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL EN LA PARTE TÉCNICA Y AL SÍNDICO MUNICIPAL EN LA PARTE JURÍDICA, A EFECTO DE QUE EN LO CONDUCENTE CELEBREN CONTRATO DE MUTUO SIMPLE, CON INDUSTRIAL DE ABASTOS POR UN MONTO DE \$3,090,513.85 (TRES MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 85/100 M.N.) Y APLIQUEN LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA SANEAR LAS FINANZAS DE INDUSTRIAL DE ABASTOS.

C O N S I D E R A N D O

I.- Que el artículo 115 en sus fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine; “Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

II.- Que el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece en su primer párrafo: Los municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley y manejarán libremente su hacienda, la cual se conformará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquello.

III.- Que el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal señala que el municipio se encuentra investido de personalidad y de patrimonio propio, su Ayuntamiento administrará libremente su hacienda y no tendrá superior jerárquico. No habrá autoridad intermedia entre el Municipio y el Gobierno del Estado.

IV.- Que el Ayuntamiento, para facilitar el despacho de los asuntos que le competen, nombrará comisiones permanentes o transitorias, en términos de los artículos 92, 94 y 96 de la Ley Orgánica Municipal, y despacha los asuntos que se le encomiende, actuando con plena libertad, teniendo por objeto el estudio, análisis y elaboración de Dictámenes y/o propuestas al Ayuntamiento en pleno, de los problemas de los distintos ramos de la Administración Pública Municipal, como lo establecen los artículos 95, 100 y 103 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

V.- El Tesorero Municipal, C.P. Jorge Alfonso Ruiz Romero tiene el carácter de Autoridad Municipal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Orgánica Municipal, y demás disposiciones legales aplicables. En tal virtud el artículo 166 fracciones IV, XVII, XXIII y XXVIII de la misma Ley, nos menciona que el Tesorero tiene

plena capacidad y personalidad jurídica; ejercer y llevar el presupuesto del Ayuntamiento; participar en la elaboración de proyectos de Leyes, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con el Patrimonio Municipal y las demás que le confiera la Ley.

VI.- Que actualmente existe una grave problemática en el desarrollo financiero del organismo descentralizado de la administración Municipal, denominado "Industrial de Abastos de Puebla", problemática consistente en los pasivos heredados por administraciones anteriores, por diferentes conceptos, como lo son la deuda con el INFONAVIT (Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores) \$1,604.827.56 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 56/100, M.N.), IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), \$1,012,999.37 (UN MILLÓN DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 37/100, M.N.), SAT (Servicio de Administración Tributaria), \$271,718.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100), CNA (Comisión Nacional del Agua) \$200,968.92 (DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 92/100, M.N.) entre otros.

VII.- Que la situación actual de "Industrial de Abastos Puebla" se traduce en una grave problemática financiera del organismo en mención, en virtud de que debido a los problemas que se suscitaron durante administraciones pasadas y que no fueron atendidos en tiempo y forma legal, surgieron adeudos que se encuentran en vía de ejecución, tal es el caso de los pasivos adeudados a la Comisión Nacional del Agua, al servicio de la administración tributaria, al Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores; entidades gubernamentales que a la fecha se encuentran exigiendo el pago de los adeudos de "Industrial de Abastos Puebla" mediante la vía coactiva, por citar algún ejemplo, cabe resaltar que la Comisión Nacional del Agua con fecha 04 de mayo de 2005 clausuró el aprovechamiento que dota al organismo del vital líquido, trayendo como consecuencia que este último no pueda operar debidamente, lo que ha traído problemas sanitarios graves, generando un foco de infecciones y contaminación para los asentamientos humanos que habitan a su alrededor; de igual forma, el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, a la fecha a embargado las cuentas bancarias del organismo, así como bienes de su propiedad, resultando lo anterior una grave carga para la administración actual.

VIII.- Que el mutuo es un contrato por el cual el mutante, transfiere la propiedad de una suma de dinero o de otros bienes fungibles al mutuario, quien se obliga a pagar, en el plazo convenido, otro tanto de la misma especie y calidad y que pueden dar y recibir en mutuo los que pueden disponer de sus bienes, considerando que los derechos y obligaciones que resulten del mutuo son transmisibles por acto entre vivos o por causa de muerte, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 2240, 2241 y 2242 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

IX.- El contrato de mutuo es simple si no se pactan intereses, perfeccionándose por la entrega del bien que constituye su objeto en términos de lo establecido por los artículos 2244 y 2245 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

X.- Que por acuerdo de fecha 10 de mayo de 2005, dada la problemática económica que atraviesa el organismo descentralizado denominado "Industrial de Abastos Puebla", el Presidente Constitucional del Municipio de Puebla, Dr. Enrique Doger Guerrero, en ejercicio de su facultad discrecional concedida por el artículo 91 fracción XLV de la Ley Orgánica Municipal; a fin de resolver la difícil situación, toda vez que por la naturaleza del asunto no admite demora, a pesar de ser competencia del Ayuntamiento el disponer de recursos económicos Municipales, giró superiores instrucciones al Tesorero Municipal, para sanear las Finanzas de Industrial de Abastos.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal Dr. Enrique Doger Guerrero, para que a su vez instruya al Tesorero Municipal en la parte técnica y al Síndico Municipal en la parte jurídica, a efecto de que en lo conducente celebren contrato de mutuo simple, con Industrial de Abastos por un monto de \$3,090,513.85 (TRES MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 85/100 M.N.) y apliquen los instrumentos necesarios para sanear las finanzas de industrial de abastos.

Se instruye al Presidente Municipal Dr. Enrique Doger Guerrero, para que a su vez instruya al Tesorero Municipal en la parte técnica y al Síndico Municipal en la parte jurídica, a efecto de que en lo conducente apliquen los instrumentos necesarios para sanear las finanzas de Industrial de Abastos hasta por el monto de \$3,090,513.85 (TRES MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 85/100 M.N.)

SEGUNDO.- Una vez realizados estos trámites, informe el Tesorero a través de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal de los resultados de dicha gestión.

TERCERO.- Que de manera conjunta se defina entre el titular de Industrial de Abasto y el Tesorero, los que por ningún motivo puede ser liquidada la deuda más allá del 31 de Diciembre del 2007. y se informe a la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal.

CUARTO.- Se instruye a las Comisiones de Patrimonio y Hacienda Municipal, Abasto y Mercados, Desarrollo Urbano y Obra Pública, al Tesorero Municipal, Secretario de Planeación e Inversión, Secretario de Administración, Secretario de Fomento Económico, Turismo y Empleo, Secretario de Administración Urbana, Obra Pública y Ecología, para que se presente el Proyecto de factibilidad de la creación de un Rastro tipo TIF (Tipo inspección federal).

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.- HEROICA PUEBLA DE Z. 20 DE MAYO DE 2005.- LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL.- REG. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA.- PRESIDENTE.- REG. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ.- SECRETARIO.- REG. CÉSAR JOSÉ SOTOMAYOR SÁNCHEZ.- VOCAL.- REG. LUZ MARÍA CABRERA MONTAÑO.- VOCAL.- COMISIÓN DE ABASTO Y MERCADOS.- REG. ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ.- PRESIDENTE.- REG. FERNANDO FERMÍN CASTILLO CARVAJAL.- SECRETARIO.- REG. MARÍA LUISA MEZA Y VIVIEROS.- VOCAL.-REG. GERARDO JOSÉ CORTE RAMÍREZ.- VOCAL.- RÚBRICAS.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Señor Regidor, Señoras y señores Regidores, está a su consideración el Punto de Acuerdo que presentan de manera conjunta las Comisiones de Patrimonio y Hacienda Municipal, y Abasto y Mercados, con los señalamientos que se han presentado.

Se abre la lista de intervenciones.

Tiene la palabra el Regidor Pablo Fernández del Campo, el Regidor Arturo Loyola y el Regidor Encinas.

Tiene la palabra el Regidor Pablo Fernández.

El **Regidor Pablo Fernández del Campo Espinosa**, plantea: gracias Señor Presidente, compañeros Regidores.

De acuerdo al artículo 115 Constitucional en su fracción II, nos corresponde proveer y prestar el servicio público de Rastro, en nuestro Municipio dicho servicio se presta a través de la Industrial de Abastos de Puebla, este Organismo Público Descentralizado ha funcionado durante los últimos años con problemas administrativos, financieros, técnicos y operativos, lo que propició en el pasado que se haya tenido que endeudar, sin más, sin que necesariamente haya tenido que solicitar créditos a la banca.

Simplemente con dejar de pagar impuestos y contribuciones, dejó crecer un problema que hoy nos toca a nosotros enfrentar, insisto, otra vez fue una herencia y como tal también incluye las deudas y las obligaciones no cumplidas oportunamente, así permítanme ilustrar con números a lo que me refiero.

A la situación que guardan los créditos fiscales del Rastro Municipal. Los adeudos heredados por Industrial de Abastos de Puebla corresponden a los rubros de Infonavit, IMSS, SAT y CNA y ascienden a la cantidad de 3 millones

90 mil 513 pesos que es a lo que a la letra dice el dictamen que estamos sometiendo a la consideración.

Pero escuchen esto por favor.

De estos 3 millones, 1 millón 601 mil 413 pesos corresponden a multas, recargos y actualizaciones, es decir el 52% del total de la deuda, cabe señalar que de seguir en esta situación, el incremento mensual ascendería a la cantidad 60 mil pesos mensuales.

Pero lo más grave no son los números, sino las consecuencias de no pago de un crédito fiscal con las autoridades federales antes mencionadas que se resumen, en que en cualquier momento a partir de ahorita, el Rastro Municipal puede sufrir embargo de su cuenta bancaria, su caja puede ser intervenida, lo que implica que lo que ingresara en forma diaria sería dispuesto por el acreedor y por lo tanto, habría una imposibilidad de poder pagar su nómina, materiales y suministros, servicios generales, impuestos y derechos, continuando de esta manera el círculo vicioso su ciclo.

Cabe mencionar que actualmente se vienen cumpliendo en tiempo y forma las obligaciones fiscales que corresponden a estos rubros. A mayor abundamiento comento que hubo intentos de la Administración anterior a través de recursos legales para evitar el pago de estas deudas, mismos que en todos los casos fueron perdidos.

Asimismo y concretamente en el caso del IMSS se celebró un convenio de pagos, mismo que fue incumplido y por lo tanto eso ha imposibilitado la firma de un nuevo convenio, por intentos no se ha parado.

Tratando de cubrir este servicio público al que me he referido, al cual estamos obligados, el Rastro Municipal actualmente sacrifica 620 animales, mismos que llegan a 500 mil familias aproximadamente en condiciones de higiene y salud aceptables.

Esta comisión a mi cargo Señores Regidores, después del análisis realizado considera que todas las buenas intenciones y opiniones, incluso críticas son bienvenidas, sin embargo, nos parece que la realidad no puede esperar, especialmente tratándose de un tema tan sensible y delicado como es el de la salud de las familias que consumen carne dentro de nuestro Municipio.

Por ello y ante la amenaza que representa la actuación coactiva por parte de las Autoridades Federales que dejaría al Rastro Municipal sin margen de operación, nos permitimos llamar su atención para votar a favor del presente dictamen, en el sentido de otorgar en préstamo la cantidad de 3 millones 90 mil pesos, cuyo destino sería el del pago de los créditos fiscales antes expuestos, dejando en claro que esto no resuelve el problema de fondo, no resuelve el problema de fondo, pero sí contribuye a que la actual administración del Rastro pueda presentarnos junto con todas las comisiones y Secretarías relacionadas a las que yo me permitiré agregar, la de Servicios Públicos y al propio Rastro, tal y como lo establece el resolutive CUARTO del presente dictamen, la alternativa de auto sustento y de poder estar en condiciones crediticias para que a través de la Banca de Desarrollo se logre un Rastro Tipo Inspección Federal, Puebla se lo merece.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Regidor Pablo Fernández. Tiene la palabra el Regidor Arturo Loyola.

El **Regidor Arturo Loyola González**, plantea: Señor Presidente, yo difiero un poco de lo que plantea el Regidor Pablo, toda vez que sí bien es cierto que estamos obligados, esto quiere decir que este Ayuntamiento va a estar rescatando todo lo que mal se ha hecho con anterioridad, o sea, no se está rescatando aquí a gente que en verdad lo necesite, por lo mismo yo quiero hacer un planteamiento y hacer incluso alguna historia de lo que ha sido Industrial de Abastos.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES:

En el decreto de creación de Industrial de Abastos, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día 21 de agosto de 1973, dicho Organismo Municipal se constituyó bajo el esquema de ser autosuficiente y, además, ser una fuente de ingresos para el Ayuntamiento, toda vez que en el artículo décimo primero, están establecidos los renglones de aplicación de sus ingresos y, además en el inciso “e” se dice que: “una vez satisfechas las aplicaciones necesarias para su adecuado funcionamiento, los excedentes se entregarán a la Tesorería Municipal para su ingreso a la Hacienda Pública y aplicación a los fines de la Administración Municipal”.

También se determinó en el artículo décimo segundo que: “anualmente presenta al H. Ayuntamiento de la Ciudad, su balance general y los estados mensuales

financieros con sus anexos para su revisión y glosa de cuentas, con el objeto de que en lo posible de constatar la buena marcha del Organismo y en su caso, hacer las observaciones que se requieran para ese fin ...”

Sin embargo, al parecer el Organismo municipal descentralizado Industrial de Abastos, al menos durante los últimos años, no ha sido autosuficiente, no ha sido una fuente de ingresos para el Ayuntamiento y, por si eso fuera poco, no ha rendido cuentas respecto al comportamiento de sus ingresos y egresos. Por el contrario, existen evidencias de que Industrial de Abastos por un lado no ha funcionado de manera adecuada en cuanto a la calidad en el servicio que presta y si ha constituido una carga para el erario municipal.

Por ejemplo, en el apartado VI.3 que trata de la DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA RELATIVA A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS CONTABLES, del dictamen de la Comisión de Entrega–Recepción, se reporta “Que previa verificación física en el archivo de la Sindicatura, se encontró documentación de la cual se desprende una investigación aclaratoria realizada por parte de la Ex Contralora Municipal con relación a irregularidades relativas al pago de 11 cheques por compra de agua potable en la Industrial de Abastos, los cuales arrojan la cantidad total de \$302,289.00, las cuales fueron reportadas al Ex Síndico Municipal por parte de la referida Ex Contralora, sin que se haya identificado como un asunto en trámite”.

Aquí cabe hacer incluso alguna reflexión, si la cuenta que se está planteando aquí de los 3 millones 90 mil pesos para rescatar Industrial de Abastos, en lo relativo a la deuda que tiene con C.N.A. son \$200,968.92.

Entonces, cómo no se pudo haber cubierto una deuda con C.N.A., si se compraron pipas y que puede ser más, 400,002 mil, pero bueno.

Asimismo, en el apartado VI.5 que trata del ESTADO QUE GUARDA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, del dictamen de la Comisión de Entrega–Recepción, se reporta que “en la entidad denominada Industrial de Abastos, no fue proporcionada la documentación relativa a la cuenta pública del año 2004, ni la información financiera que corresponde a los meses de enero y febrero del año 2005”.

Ante una situación de hechos en la que, dado el paso de sus deudas, el Organismo se torna inoperante y, además constituye un alto riesgo en términos de salud, considero que es importante que el Ayuntamiento le otorgue el préstamo como una medida contingente, pero sin que éste sea considerada como un rescate a fondo perdido.

Porque guardando las proporciones, no se debe olvidar que el débito por el rescate de 23 tramos carreteros en 1997, implicó que el Gobierno Federal asumiera deuda por 59 mil 600 millones de pesos. Monto que de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda, se elevó a 102 mil 682.9 millones en el año 2000, deuda que siguió creciendo hasta ubicarse al primer semestre de este año, en 157 mil 892 millones de pesos. Con lo que el crecimiento del adeudo originado por el rescate carretero ya ha sido del 165 por ciento.

Claro, aquí es importante decir que el préstamo a Industrial de Abastos es por un monto menor, pero también es cierto que los recursos del Municipio son muy inferiores a los de la Federación.

Luego entonces, el préstamo contingente a Industrial de Abastos, debe implicar medidas urgentes tanto de saneamiento, financiamiento como rendición de cuentas; es en tal sentido que se hacen las siguientes:

PROPUESTAS

1.- Que la Secretaría de Fomento Económico y Planeación, elaboren un estudio de factibilidad a fin de que el organismo descentralizado del Ayuntamiento, Industrial de Abastos Puebla, sea concesionado a una empresa que cuente con la solvencia suficiente para convertirlo en un rastro tipo TIF, que opere en condiciones de rentabilidad y con las normas de calidad e higiene para los consumidores de productos cárnicos y, además, se constituya en una fuente sustentable de ingresos para el Municipio mediante el pago anual del refrendo que tenga que hacer.

Una solución como la antes propuesta, significa una ampliación del mercado para los introductores del ganado, que no son nada pobres, al Rastro de Puebla, quienes podrían cubrir la demanda de los supermercados los que podrían tener ahorros en el costo del transporte de los productos, procedentes de otros Estados, obteniendo precios más bajos que a su vez impacten al consumidor final, y

2.- Que este Cabildo cite a comparecer, en el marco del proceso de la Entrega – Recepción, a los miembros del Consejo de Administración de Industrial de Abastos que fungieron como tales durante la Administración Municipal 2002–2005, a fin de que expliquen el manejo que se hizo de los ingresos y egresos del Organismo y, a su vez, expliquen las razones del endeudamiento.

Es todo, gracias.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Regidor Loyola. Tiene la palabra el Regidor Jesús Encinas.

El **Regidor Jesús Encinas Meneses**, señala: con su permiso Señor Presidente.

Es interesante Señores Regidores, Señoras Regidoras, Ciudadanos de Puebla hablar de herencias, yo no quisiera dejarle a mis hijos herencias por pagar, como bien lo dice aquí el Regidor Pablo, yo quisiera dejarle a mis hijos el gobierno sin deudas, todo limpio, todo transparente y el caso que nos ocupa precisamente es la cuestión del Rastro Municipal, que nos lo han ido heredando de administración tras administración con alguna deuda, y la paga el que sigue.

Yo creo y estoy convencido que hay que sanear de una vez por todas Industrial de Abastos, Rastro Municipal y ¿cómo lo vamos a sanear?, pues conociendo la problemática que vive Industrial de Abastos.

Nosotros solicitamos Señor Presidente a la Comisión de Hacienda, que el Consejo de Administración de Industrial de Abastos nos presentara sus Estados Financieros y también nos presentara sus Estados de Origen y Aplicación de Recursos, para ver la factibilidad de poderle financiar su deuda ante las diferentes instancias Federales con las cuales lo tiene.

Desafortunadamente no fue tomada en cuenta nuestra propuesta Señor Presidente, Señores Regidores, nos encontramos con un dictamen ya firmado por los miembros de la Comisión de Hacienda, pero que a nosotros en lo personal, como representantes del pueblo y cuidadores de su dinero, vía impuestos, no estamos de acuerdo a que en este momento se vote a favor de esto, hasta no tener la información precisa de lo que ingresa, de lo que egresa en el Rastro Municipal.

Yo nada más quiero mencionarles para concluir, que los datos que tienen en el dictamen son equívocos, a C.N.A. le deben 400 mil pesos, no 200 mil, con informes propios de la Comisión Nacional del Agua, y quiero preguntar, sí es que lo van a aprobar ustedes, de ¿Qué partida presupuestal van a disponer los 3 millones de pesos?. Si vamos a reajustar el Presupuesto de Egresos, a ¿dónde lo vamos a meter eso?.

Yo les digo mis queridos Señores Regidores, Señoras Regidoras, que no hay tanto problema con la cuestión de la intervención por parte del Infonavit, se pueden llegar a acuerdos con él, tengo entendido y están por corroborar el acuerdo con el Seguro Social en la administración pasada cuando se les otorgó el edificio del Seguro Social del Infonavit la Margarita, que también entraba el arreglo de los trabajadores del Rastro, y el convenio es para pagar 50 mil pesos mensuales.

Yo quiero, Señores Regidores, Señoras Regidoras que nos den la información, no estamos en contra de, pero que nos hagan llegar la información para que podamos ayudarlos, pero si no quieren hacer llegar la información a este Cabildo, no tenemos ninguna obligación para apoyarlos, es todo Señor Presidente.

El Presidente Municipal, dice: gracias Regidor Encinas, tiene la palabra el Regidor Gerardo Corte.

Ha solicitado la palabra el Regidor Gerardo Corte, la Regidora Luz Cabrera, el Regidor César Sotomayor, el Regidor Fernando Rojas, Regidor Janeiro, ¿alguien más que se me haya escapado?. Muy bien, tiene la palabra el Regidor Gerardo Corte.

El Regidor Osbaldo Gerardo José Corte Ramírez, plantea: gracias Señor Presidente.

A mí me da gusto escuchar a los integrantes que representan al Partido Acción Nacional aquí, hablar de cuidar los dineros del pueblo y de ver la posibilidad de financiar la deuda ante las instancias, cuando el mismo partido, quisiera yo leer si me lo permiten cuando fue gobierno, en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de Mayo de 2003, el Presidente Municipal dice:

Muy bien, antes de pasar al punto equis, yo quisiera comentar con las Señoras y Señores Regidores que nuestro rastro, como ustedes recordarán, era un verdadero desastre en cuanto a cuestión sanitaria, aspectos

ecológicos, estaba en una completa quiebra financiera, estaba con embargos del Seguro Social, del INFONAVIT, con amagos de clausura por la Comisión Nacional del Agua y por la SEMARNAT.

Esto lo decía el Señor Luis Paredes, representante del PAN.

Bueno, sigue diciendo el señor, pues esto lo hemos remontado, eso lo dijo en la Sesión de Cabildo.

Pues esto lo hemos remontado, ahora el rastro tiene un superávit primario en su operación, todavía hay algunos pasivos pero ya hemos liquidado sobretodo lo que correspondía al personal, ya liquidamos lo que se les adeudaba de las administraciones anteriores de vacaciones, aguinaldo etcétera.

Hemos tenido una estupenda relación con el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Carne, perteneciente a la CTM, y bueno, pues me parece que esto era muy digno de comentarse.

Desde luego, desde luego el aspecto ecológico y el aspecto sanitario lo hemos logrado llevar ya a estándares aceptados por las autoridades del ramo. Creo que ahí, bueno no está ahora el Señor Director, el Doctor Eliuth Solís Tototzintle, pero ha hecho una estupenda labor.

Eso decían aquí en este lugar los panistas y lo decían el 28 de mayo del 2003, decían que ya habían resuelto todo.

Curiosamente, el mismo gobierno panista que ahora nos dice que viene a cuidar los dineros del pueblo, un año después, en el oficio 4.5.S.G./D.J./371/2004 llegan a un acuerdo y el acuerdo dice: Se autorice la aportación y numerario del Honorable Ayuntamiento de Puebla de un monto de hasta 6 millones de pesos con cargo al Presupuesto para el ejercicio 2004 de este Ayuntamiento, para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y obras inducidas en Industrial de Abastos, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública.

Segundo.- Se instruya al Comité de Obra Pública para realizar los trámites legales procedentes y se concrete lo que ha ordenado.

Tercero.- Se determina que la operación, servicio y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, estará a cargo una vez entregada a la Administración del Organismo Público Descentralizado Industrial de Abastos de Puebla, y

Cuarto.- Se instruya a la Tesorería Municipal para que proceda a la afectación de las partidas presupuestales a que haya lugar.

Y lo firma el Licenciado Gustavo Humberto Guevara Herrera, defensor en ese momento de los cuidados del dinero del pueblo y dio los 6 millones, nada más que se les olvidó hacer la obra, nadie sabe dónde está esa obra, nadie sabe a dónde están esos 6 millones de pesos, nadie sabe de qué hablaba el gobierno panista cuando dijo lo que ya leí, de que ya estaba resuelto absolutamente todo lo del Seguro Social, del Infonavit, etcétera.

¿Cuál es la triste realidad?, la triste realidad es que el gobierno panista, cuidadores de los dineros del pueblo, dejó en el Infonavit, que ahora dicen que lo pueden arreglar, ahora dicen que lo pueden arreglar, un adeudo de 1 millón 604 mil 287.56 que ya el Infonavit inclusive, ese mismo gobierno anterior perdió las instancias jurídicas legales, ya perdió el primer paso y ahora viene y dice, no se preocupen yo lo arreglo, no lo arreglaron en tres años, aunque en Cabildo dijeron que ya lo habían arreglado, o sea, mentira tras mentira, tras mentira aquí documentada.

Dijeron que lo habían arreglado y al final queda un adeudo de 1 millón 604 mil pesos y ya el Infonavit nos gana o más bien, ellos permiten que se pierda, ese gobierno panista cuidador de los dineros del pueblo, permiten que se pierda el juicio y ya que perdieron el juicio, que nosotros tenemos que pagar dicen, no se preocupen yo se los arreglo. ¿Por qué no lo arreglaron en los tres años que estuvieron aquí?.

Por qué no lo hicieron con el Instituto Mexicano del Seguro Social que deben 1 millón 12 mil 999 pesos, o con el SAT, en fin. Finalmente nos venimos a encontrar que los que dijeron que ya habían arreglado, no arreglaron, ahora nos dicen que lo pueden arreglar cuando ya se perdió y esperan con una cara dura muy fuerte que les creamos, ellos son capaces de donar 6 millones de pesos, acá están, 6 millones de pesos a la misma Central de Abastos para una obra que no hicieron, que no aparece en ningún lado, que no está y cuando nosotros decimos, no 6 la mitad 3 y

en préstamo dice, no, no, no, hay que ver si es posible algunas otras alternativas.

La única alternativa posible Señores Regidores, es que afrontemos el desgano, la irresponsabilidad profunda que el gobierno panista anterior nos heredó con estos números y que no ahorita digamos, ahora sí lo vamos a arreglar cuando ya está perdido inclusive judicialmente, que tomemos la responsabilidad real, insisto, estoy presentando Actas de Cabildo, no son cuentos y que ayudemos a que tengamos un lugar, que sí bien, como lo decía el compañero Pablo Fernández del Campo, no es la solución de fondo, que yo inclusive dejaría en esta mesa la posibilidad de que si esos 3 millones de pesos se tienen que ir a fondo perdido, se vayan, y que lo analizaremos y lo veremos como se vaya manejando con la administración.

¿Por qué?. Porque lo que tenemos es la obligación de ofrecerle a la población carne de calidad, no ofrecerles, que como ya cerramos gracias al gobierno panista, el Rastro, pues tengan que comprar carne de cualquier esquina, cuidado, los adeudos con el IMSS, los adeudos con Infonavit están en su punto final, es una pena que alguien se atreva a decir, vamos a arreglarlo cuando en tres años los dejaron perder, no tan sólo no los arreglaron.

Mi súplica compañeros Regidores es que votemos a favor de esto, porque Puebla merece carne limpia, que votemos a favor de esto porque no es posible de ninguna manera que por la irresponsabilidad y la apatía de un gobierno panista, sí tenemos que pagar, nos tocó, nos sacamos la rifa del tigre, pero que a pesar de estas pruebas que se presentan todavía alguien diga, no ahora sí vamos a hacerlo ya que no lo hicimos antes, ahora sí verdad de Diosito que lo vamos a hacer, no se los podemos creer, yo les pido su voto a favor, gracias Señor Presidente.

El Presidente Municipal, dice: permítame Señor Regidor Encinas. Están en el orden de la palabra la Regidora Luz Cabrera, el Regidor César Sotomayor, el Regidor Fernando Rojas, el Regidor Janeiro.

Le pediría si son alusiones personales de manera muy breve por favor.

El Regidor Jesús Encinas Meneses, expone: qué lástima de veras que se juegue con el dinero del pueblo de la manera como lo quieren hacer, a fondo perdido, señores contribuyentes, quieren mandar a fondo perdido 3 millones

de pesos, no los pecados de mi padre digan que son míos, si aquí esta Administración sigue comparando y perdiendo el tiempo con la anterior, señores, tienen el grave riesgo de convertirse en estatuas de sal, o vamos para adelante y hacemos las cosas bien, o por qué aquel las hizo mal, yo las voy a hacer peores, yo no juego así.

Si aquí tenemos la responsabilidad social ante una población de darle resultados, no me voy a comparar con el que no los dio, eso que quede en la conciencia de ellos, nosotros vamos a dar los resultados que a nosotros nos está exigiendo la sociedad.

Me agrada, me agrada de veras escucharles, me agrada también saber que sí hay Actas de Cabildo Gerardo, sí hay Actas de Cabildo y que no nos fueron enseñadas en la Comisión de Entrega-Recepción, que en el dictamen de Entrega-Recepción no se mencionan esos 6 millones de pesos de poso, esto, esto es grave, cuidado.

Señores Regidores, les solicito el voto en contra de este dictamen, no cubre con lo que nosotros queremos como actual gobierno, el anterior ya quedó, nosotros de aquí para adelante.

El Presidente Municipal, señala: tiene la palabra la Regidora Luz Cabrera.

La Regidora Luz María Monserrat Cabrera Montaña, manifiesta: gracias Señor Presidente.

En atención a esa responsabilidad y ese compromiso que tenemos como Cabildo, creo que debemos que atenderlo con el debido respeto, en este sentido algo que hacía referencia el Regidor que me antecedió, en la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal nos entregaron los informes de ingresos y egresos del Rastro Municipal en tiempo y en forma, aquí están los vamos a distribuir en ese sentido.

Otro punto que quiero aclarar y hacer referencia en este sentido, es que atendiendo este compromiso responsabilidad que tenemos, es que debemos de dar una solución urgente en este caso, no estamos planteando que es algo que se va a fondo perdido, está planteado como lo marca aquí el punto de acuerdo en el punto PRIMERO en donde dice que se celebre un contrato de mutuo simple con Industrial de Abastos por un monto de 3 millones 90 mil 513.

Un contrato mutuo es un acto jurídico por medio del cual una persona entrega a otra un bien tangible, quien se obliga a restituirlo en fecha convenida, esto es lo que vamos a hacer, es de lo que nosotros estaremos pendientes al respecto, esto también lo plantea muy claro en la Ley Orgánica Municipal, en el artículo 92 fracción VI y fracción VII, la obligación y responsabilidad que tenemos como Regidores para llevar un seguimiento en este sentido.

Este organismo sufre una grave crisis financiera desde la administración anterior, por lo que hace imperante liquidar los pasivos existentes y evitar el pago de actualizaciones que implicaría el crecimiento de la deuda, esto creo que ha sido suficientemente discutido en la Mesa de Trabajo de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal.

Y yo convoco a los compañeros Regidores a que asumamos nuestro compromiso, nuestra responsabilidad de autorizar esto como se marcaba también hace un momento, no es un rescate del Rastro Municipal, es una aportación urgente que se tiene que hacer, que como ciudadanos debemos de atender de manera urgente y es un préstamo, nosotros como Regidores vamos a estar nosotros al pendiente como también lo plantea en este punto de acuerdo, el punto IV donde varias comisiones estaremos presentes junto con el Director y el Consejo de Administración del Rastro Municipal, para que se lleve a cabo un proyecto de factibilidad en la creación del Rastro Tipo TIF.

Y toda la planeación correspondiente con un diagnóstico también muy a fondo y pueda brindar el servicio que los ciudadanos merecen, gracias Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, indica: gracias Regidora Luz Cabrera, tiene la palabra el Regidor César Sotomayor.

El **Regidor César José Sotomayor Sánchez**, menciona: gracias. Compañeros Regidores, Señor Presidente, quisiera retomar la esencia de esta discusión

Hoy lo que está en la mesa es continuar con la viabilidad del Rastro Municipal, ya se dijo y aquí está escrito y me extraña que algunos compañeros no lo hayan leído en el dictamen, es un préstamo el que se le va a hacer al Rastro, creo que eso está superado.

Y quiero decirlo así porque aquí no venimos a jugar, y no es de que, sí jugamos o no jugamos, compañeros, esto es un acto muy serio, en donde no podemos levantar e irnos, donde tenemos que platicar y discutir los grandes temas de la ciudad.

A manera de antecedente para todo este Cuerpo Colegiado y Cuerpo de Gobierno, debo decirles, que también en la anterior administración sí se llevó a fondo perdido más de 5 millones 700 mil pesos de deudas del Rastro con el Ayuntamiento, deudas documentadas, ahí sí con el voto de Acción Nacional, se llevó a fondo perdido más de 5 millones 700 mil pesos.

Quiero decirles que derivado de una mala administración del trienio anterior, estamos muy próximos a tener que pagar, adicional a lo que aquí aparece, poco más de 2 millones 400 mil pesos por pasivos laborales de despidos, que de manera precipitada y por una mala administración de quienes estaban al frente del Rastro se hicieron, esas gentes demandaron a la ciudad y están a punto de ganar un juicio de más de 2 millones 400 mil pesos.

Quiero decirles que en esta Administración hay un compromiso de trabajo, ya se celebró un convenio con el SOAPAP para que ya no se vayan los desperdicios del Rastro a cielo abierto a una de las vertientes de Barranca Honda, ya se está yendo al drenaje, eso es muy bueno.

Y retomando este tema del dictamen yo los invito a que con un voto razonado, apoyemos el trabajo del Rastro Municipal, quiero decirles que tenemos muchos meses por delante y que las discusiones alrededor de la mejora administrativa, no las debemos de dar ahora, las debemos de dar en las diferentes comisiones que aquí proponemos en las siguientes semanas, si tanto es el interés de algunos compañeros Regidores y en verdad no queremos venir a jugar, sentémonos en esas comisiones y construyamos una mejor administración del Rastro Municipal, gracias.

El Presidente Municipal, comenta: gracias Regidor Sotomayor, tiene la palabra el Regidor Fernando Rojas.

El Regidor Fernando Rojas Cristerna, manifiesta: con su permiso Señor Presidente, Señores Regidores.

Me gustaría leer el punto VII del Considerando de este punto de acuerdo, dice: "cabe resaltar que la Comisión Nacional del Agua con fecha del 4 de mayo del 2005

clausuró el aprovechamiento que dota al organismo del vital líquido, trayendo como consecuencia que este último no pueda operar debidamente, lo que ha traído, obviamente, problemas sanitarios graves, generando un foco de infecciones y contaminación”.

En todo esto que se ha comentado, evidentemente se le resalta el aspecto económico, que es importante, y que ninguno de los que estamos aquí podemos decir que resolvemos la problemática del Rastro, yo creo que nadie lo puede decir, pero también, lo que me agrada de este punto de acuerdo es el punto CUARTO en el sentido de que no se pierde de vista que se debe elaborar un proyecto de factibilidad de la creación de un Rastro Tipo TIF, este es también el meollo del asunto, es decir, no estamos sólo atendiendo al problema urgente que tiene el Rastro Municipal y que genera serios problemas de contaminación, de afectación, de todos los aspectos sanitarios, sino también estamos dejando el trabajo que nos corresponde de aquí en adelante, que es precisamente el llevar a Puebla o el traer a Puebla mejor dicho, un Rastro de Tipo TIF, que es lo que necesitamos ya como Ciudad.

En algún estudio se habla que el tipo rastro que nosotros tenemos son para poblaciones de menos de 5 mil personas, y los tipos TIF son para poblaciones que tienen más de 1 millón de personas, entonces, ya urge esta circunstancia, yo creo que esta es la tarea a la que nosotros nos debemos abocar y resolver el problema urgente de nuestro Rastro. Nada más como dato agregado, no soy economista, pero se nos menciona que a Puebla se introduce carne tipo TIF que se consume en los súper mercados de los Estados de Sonora, Tabasco y Yucatán, y que esto sí afecta a la economía del Municipio porque no entra a nuestro Municipio.

Entonces, la tarea inmediata después de toda este resolutive es, entrarle al proyecto de factibilidad Tipo TIF, y no detenernos en esto que evidentemente es una urgencia y que, bueno, por eso mi voto es a favor de este punto de acuerdo, gracias.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Regidor Fernando Rojas. Tiene la palabra el Regidor Manuel Janeiro.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, manifiesta: gracias Señor Presidente.

Se supone que debe este Rastro como lo planteaba, permítanme hacer un poco una recopilación de alguna de las ideas vertidas aquí, nosotros por supuesto que como fracción y como Cuerpo Colegiado que somos, somos la Institución que delibera, analiza y evalúa cuáles son las mejores posibilidades para rendir los mejores frutos a la sociedad, eso está claro y, entonces, cada uno de nosotros los aquí presentes y aquí sentados tenemos que abocarnos y buscar las mejores alternativas, no paliativos, no aspirinas.

El problema que nosotros estamos viendo es, no estamos en contra de apoyar a cualquier tipo de Paramunicipal, por supuesto que no, eso que quede perfectamente claro, así como ahorita con lo del DIF, con lo de la suburban, estamos viendo el beneficio social, y así como en algunas otras políticas que hemos tomado y decisiones y algunas otras que tomaremos, por supuesto que siempre buscaremos el beneficio social, a eso nos debemos, para eso estamos aquí.

La cuestión de fondo es, aquí se está diciendo y lo han dicho varios, que esta decisión no rescata al organismo, no le soluciona el problema de fondo, al final de cuentas es un paliativo más de los muchos que se han tomado en anteriores administraciones, sí es correcto, no ha habido la suficiente visión de anteriores administraciones para resolver este problema de fondo.

Y digo de anteriores administraciones, porque luego pareciera que estamos rayando en lo ridículo al señalar una serie de irregularidades y una serie de incumplimientos y de fallas a la ley, y no estamos procediendo en consecuencia y, el tiempo de da irá tumbando una por una todos aquellos señalamientos de irregularidades a la Ley y veremos si efectivamente fueron tales o no, eso de decir que había 6 millones de pesos, bueno, habría que ver a lo mejor no hubo recursos, o no hubo disposición de recursos, o no se pudieron ejercer, si sí se ejercieron, es una irregularidad que debió haberse integrado dentro del expediente de la Comisión de Entrega-Recepción y proceder en consecuencia, eso debe de quedar perfectamente claro con esa irregularidad y con cualquier otra.

No podemos andar con magicuentos y con una serie de especulaciones y de filtraciones diciendo que hubo un montón de irregularidades, cuando en su momento cuando fue la Comisión de Entrega-Recepción no se incluyeron. Pero permítanme continuar, por supuesto insisto, estamos a favor de que se resuelva el problema del

Rastro, me parece que cuando hablamos del Rastro TIF, muchos no conocemos bien qué es un Rastro TIF, para empezar no podría quedar en el mismo lugar en el que está el actual rastro, para empezar, y había una serie de cosas que no tiene caso meternos en lo que es un Rastro TIF, y las condiciones que se necesitan y hasta el lugar dónde debería estar colocado.

Yo quisiera retomar el asunto, sí somos la máxima autoridad en el Ayuntamiento y somos los que debemos de deliberar y analizar las mejores alternativas, debemos de apostarnos por tomar una decisión y que resuelva todo de fondo, no es reconocer que esta decisión no lo va a resolver, eso es lo que nos ocupa en este momento, nos preocupa que se resuelva, tenemos como lo decía un Regidor que me antecedió, que cuando se decretó la Industrial de Abastos, debería generar fuente de ingresos, y no ha habido un excedente que se nos reporte, debe de entregar y rendir cuentas y en 100 días no ha rendido ninguna cuenta al Cabildo, la Comisión de Hacienda hasta ahorita, no ha revisado a profundidad y a detalle ninguna información.

Entonces, a mí me parece que tenemos que empezar por ahí, revisar cómo va y constatar la operación del Rastro y por supuesto ver si estos 3 millones de pesos son definitivos, no podemos andar dentro de seis meses o dentro de un año diciendo que faltan más recursos, aquí lo que estamos proponiendo es que se haga el análisis a cabalidad, que se haga profundo de una sola vez, que no andemos repartiendo aspirinas y que de una vez y por todas resolvamos el problema y el problema de fondo.

De tal forma que ahorita estamos diciendo que es un préstamo de hasta 6 millones de pesos que por supuesto que tienen que reintegrarlo, por supuesto, no tenemos la certeza porque ya están diciendo que se pueden ir a fondo perdido.

Entonces, aquí tenemos que ir viendo cuáles son las mejores alternativas, entonces, es ahí la inquietud que tenemos, la propuesta que hacemos de que se siga como órgano deliberativo, tomando la mejor decisión y dentro de la propuesta del Rastro TIF se vea qué se hace con esta propuesta y de tal forma que de una vez y por todas ya resolvamos el asunto del Rastro, es cuanto Señor Presidente.

El Presidente Municipal, dice: Señores Regidores antes de pasar a la votación, porque seguramente creo que

está suficientemente discutido el punto, me parece a mí, en mi carácter de Primer Regidor hacer algunas aclaraciones para esta decisión.

Primero, yo quiero reconocer en todos los Regidores su disposición para una discusión abierta y para una discusión productiva, sobre todo de cara a la ciudadanía. Y en ese sentido, y en la democracia, y en la rendición de cuentas, y en la transparencia, no nos debe preocupar el comparar administraciones, ese es uno de los elementos que además cotidianamente hacen los ciudadanos, por eso, ejerciendo de manera libre su voto, comparan proyectos, comparan administraciones y deciden en consecuencia.

Y para normar nosotros nuestro criterio, algunos Regidores han hecho uso válido de Actas del Cabildo, porque finalmente nuestra actividad como Cabildo, es continuar las acciones que han hecho otras administraciones y otros Cabildos, y por supuesto enderezar y mejorar las cosas.

En ese sentido yo quiero pedir que reflexionen todos los compañeros, sobre todo los que han manifestado su postura de votar en contra de esto que es absolutamente respetable, y es una de las normas de funcionamiento de este Cabildo, que la posición de los Señores Regidores es inviolable y su decisión en cuanto a votar. Pero también, como todos protestamos en su momento cumplir y hacer cumplir la Ley, tenemos una responsabilidad con la ciudadanía y por eso exhorto a que las decisiones que se tomen en este Cabildo, sean en función de la ciudadanía y del interés superior.

Adicional a lo que aquí ya se ha discutido, porque miren, señalo, el comparar administraciones tampoco es negativo, sobre todo si da un mayor margen y un criterio para la toma de decisiones, el problema del rastro tiene muchos años y en efecto no se ha resuelto, creo que con esta discusión nos deja el compromiso de que en este trienio podamos avanzar en la solución de este grave problema, que es un problema de salud, por eso intervino el Regidor Fernando Rojas Cristerna, y que compete a todos los poblanos porque es la carne que consumen los ciudadanos de Puebla y es un asunto económico, porque al no tener un Rastro TIF se están perdiendo recursos que deberían de ingresar a la ciudad.

Si se concesiona o no, es una decisión que este Cabildo tomará en su oportunidad, lo hemos señalado, no

estamos en contra de concesionar un servicio, pero siempre en el marco de la Ley, a lo que el Regidor Gerardo Corte señaló, respecto a la planta de tratamiento de la inversión, que tendrá que investigarse y aquí también quiero puntualizar, la Comisión de Entrega-Recepción no agotó la investigación que se puede hacer y los documentos que se pueden presentar y que además será materia del Órgano de Fiscalización, pero sí quiero señalar para la discusión, que tengo en mis manos, el Acta de Cabildo del 24 de Septiembre del 2003, donde el Cabildo de mayoría panista, hay que señalarlo, autorizó un subsidio a Industrial de Abastos por 5 millones 765 mil 750 pesos y aquí están todas las acciones que se pusieron.

Nada más déjenme muy rápidamente decirles a qué se destinó ese préstamo subsidio, que por cierto en un Acta posterior se condonó, era también un préstamo y después dijeron que ya no lo pague, millón y medio era para cubrir aguinaldos y la modernización de cámaras frigoríficas, 865 mil pesos para pagar el IMSS, situación que todavía se tiene, 3 millones 479 mil pesos para pago de pasivos al Sindicato y, bueno, eso suma un total de 5 millones 765 mil pesos que la anterior administración otorgó a Industrial de Abastos.

Pero más aún, y permítanme dar lectura a uno de los numerales del dictamen, el punto VI señala que actualmente existe una grave problemática en el desarrollo financiero del Organismo Descentralizado de la Administración Municipal denominado Industrial de Abastos, problemática consistente en los pasivos heredados de administraciones anteriores por diferentes conceptos, la deuda al Infonavit por 1 millón 604 mil pesos, al IMSS por 1 millón 12 mil pesos, al Sistema de Administración Tributaria de 271 mil pesos, a la Comisión Nacional del Agua 200 mil pesos, entre otros

Todo eso suman los 3 millones y fracción que de aprobar este Honorable Cabildo, será un préstamo a la Industrial de Abasto.

Ahora, ¿por qué les pedimos su autorización?, y por qué además de estar de acuerdo con la posición del Regidor Janeiro yo soy partidario en una solución integral y definitiva?, pero si no tomamos esta decisión ahora Señores Regidores, pasa lo siguiente:

Y es el numeral VII, que la situación actual de Industrial de Abastos se traduce en una grave problemática financiera del organismo, en virtud de que debido a los

problemas que se suscitaron durante administraciones pasadas y que no fueron atendidos en tiempo y forma legal, surgieron adeudos que se encuentran en vía de ejecución, tal es el caso de los pasivos adeudados a la Comisión Nacional del Agua, al servicio de administración tributaria, al IMSS y al Infonavit, entidades gubernamentales que a la fecha se encuentran exigiendo el pago de los adeudos de Industrial de Abastos mediante la vía coactiva, por citar algún ejemplo, cabe resaltar que la Comisión Nacional del Agua con fecha 4 de mayo del 2005, hace apenas 22 días, clausuró el aprovechamiento que dota al organismo del vital líquido –y aquí perdón, hago un paréntesis, esto no está en el dictamen, pregunten en cualquier rastro de cualquier tipo, si sin agua puede funcionar, es imposible, tienen que contar con el vital líquido– trayendo como consecuencia que éste último no pueda operar debidamente, lo que ha traído problemas sanitarios graves, generando un foco de infecciones y contaminación para los asentamientos humanos que habitan a su alrededor.

¿Qué quiere decir esto Señores Regidores?, que si no otorgamos esto, estos problemas se van a agravar, y van a ir a clausurar el rastro, nos van a cancelar el servicio de agua, nos van a embargar y eso es algo, perdónenme que como Cabildo no nos podemos permitir, no nos podemos dar ese lujo, entendiendo y por supuesto aquí quedó asentado en actas, que debemos poner especial atención y así giraremos instrucciones a las áreas respectivas, para presentar un proyecto integral y solucionar de raíz el problema del rastro.

Pero sí no tomamos esta decisión, y aquí sí respetuosamente le hago un exhorto al Regidor Encinas que sé que tiene una gran conciencia y una gran experiencia, no podemos salir de estos problemas serios que son problemas graves en este momento, si el Cabildo no autorizara este préstamo el día de mañana, el IMSS ejecuta las acciones, el Infonavit, nuevamente la Comisión del Agua, y muchos etcéteras. Estamos cumpliendo con la ley, no estamos haciendo nada fuera de lo que se señala, y por supuesto que es el compromiso de modernizar al rastro.

Finalmente para la consideración de los Señores Regidores, hemos tomado decisiones que están ya beneficiando a los vecinos de las colonias aledañas al rastro, ya los residuos no se tiran en la barranca como aquí se ha señalado, que se hizo durante años incluido al principio de esta Administración, pero porque no se hizo la

obra de los 6 millones, que iba a ser una planta de tratamiento y evitar que los desechos se tiraran al aire libre, ahora están en el drenaje en un acuerdo con SOAPAP, en un acuerdo con Comisión Nacional del Agua, y haciendo tratamiento adecuado de los residuos que el rastro genere.

Y hemos ido avanzando apenas tenemos 100 días, 100 días de esta administración, esperemos en los siguientes meses avanzar todavía más. Por eso yo en conciencia les pido a los Señores Regidores, más allá de su posición muy respetable en términos políticos, aprobar esta decisión, entendiendo que haremos todo el esfuerzo y el compromiso de buscar una solución integral donde todas las fracciones participen y opinen, este es un problema colectivo, este es un problema común y es un problema de salud pública, pero no podemos dar el paso final, si no damos los primeros pasos que son obligados.

En ese sentido, Señoras y Señores Regidores, si no hay ninguna otra intervención solicito al Señor Secretario General, se sirva tomar la votación correspondiente del Punto de Acuerdo que presentan de manera conjunta las Comisiones de Patrimonio y Hacienda Municipal y Abasto y Mercados, por el que se autoriza al Presidente Municipal, para que a su vez instruya al Tesorero Municipal, en la parte Técnica y al Sindico Municipal en la parte Jurídica, a efecto de que en lo conducente celebren contrato de mutuo simple, con Industrial de Abastos por un monto de tres millones noventa mil quinientos trece pesos con ochenta y cinco centavos, moneda nacional y apliquen los instrumentos necesarios para sanear las finanzas de Industrial de Abastos por el mismo monto.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la aprobación del Punto de Acuerdo que fue puesto a su consideración, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

Por la negativa.

Abstenciones.

En tal virtud por Mayoría de votos se APRUEBA el punto de acuerdo en cuestión.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Señores Regidores, pasamos al punto X.

PUNTO DIEZ

El **Presidente Municipal**, señala: con relación al punto X de Asuntos Generales, se concede el uso de la palabra a los Señores Regidores que así lo soliciten para agendar los Asuntos Generales.

Si no hubiera ninguna participación, le solicito al Señor Secretario continúe con el desahogo de la Sesión.

El **Secretario General**, manifiesta: Señor Presidente, le informo a usted que se ha cumplido con el Orden del Día.

El **Presidente Municipal**, manifiesta: Compañeras y Compañeros Regidores, en términos del artículo 26 fracción XII del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, declaro el cierre de los trabajos de la presente Sesión de Cabildo, –Siendo las catorce horas con cinco minutos–, del veintiséis de mayo del dos mil cinco.

Gracias.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DOCTOR JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

ABOGADO LAURO CASTILLO SÁNCHEZ

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

C. IGNACIO MIER VELASCO